



Reporte sobre Solvencia y Condición Financiera

Información Cualitativa

Ejercicio 2025

El presente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera se elaboró en apego al Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Índice

I. Resumen ejecutivo.....	3
II. Descripción del Negocio.....	4
a) Del negocio y su entorno.....	4
b) Del desempeño de las actividades de suscripción.....	7
c) Del desempeño de las actividades de inversión.....	8
d) De los ingresos y gastos de la operación.....	15
III. Gobierno Corporativo	16
a) Sistema de Gobierno Corporativo.....	16
b) De los requisitos de idoneidad.....	21
c) Del Sistema de Administración Integral de Riesgos.....	22
d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).....	28
e) De la Contraloría Interna	31
f) De la Función de Auditoría Interna.....	32
g) Función Actuarial	32
h) De la Contratación de Servicios con Terceros.....	33
IV. Perfil de Riesgos.....	36
a) De la exposición al riesgo	36
b) De la concentración del riesgo	45
c) De la mitigación del riesgo	46
d) De la sensibilidad al riesgo.....	46
e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos.....	47
V. Evaluación de la Solvencia.....	48
a) De los activos.....	48
b) De las reservas técnicas.....	54
c) De otros pasivos	57
VI. Gestión de Capital	58
a) De los Fondos Propios Admisibles.....	58
b) De los requerimientos de capital.....	59
c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.....	60
d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.....	60
VII. Modelo Interno.....	60

I. Resumen ejecutivo.

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2025 marca el inicio del Plan Estratégico 2026–2030, el cual establece una nueva visión corporativa:

“Ser una aseguradora confiable, rentable y reconocida por su liderazgo en soluciones integrales de gestión de riesgos, fortaleciendo relaciones con clientes, aliados estratégicos y colaboradores.”

Así como una misión renovada:

“Apoyamos a personas y empresas con esquemas de protección confiables y a su medida, cuidando su integridad, patrimonio y tranquilidad financiera, respaldados por un servicio ágil, humano y comprometido”.

Este plan busca reforzar el posicionamiento de General de Salud como una empresa diferenciada por su oferta y la cercanía con sus clientes en las regiones donde opera.

El Plan 2026–2030 se sustenta en tres pilares estratégicos:

- **Transformación tecnológica:** Migración del 100% de las operaciones a nuevos sistemas CORE en todos los ramos.
- **Centralidad en el cliente:** Construcción de una operación que asegure un servicio de calidad y consolide las métricas de la voz del cliente.
- **Oferta evolutiva:** Actualización de los productos orientada a los segmentos prioritarios en las regiones objetivo.

General de Salud posee un Sistema de Gobierno Corporativo que cuenta con una estructura organizacional definida y que durante 2025 no sufrió cambios importantes que requieran ser revelados. En cuanto al perfil de riesgos, éste no ha sufrido modificaciones significativas en relación con el ejercicio anterior y se ha dado cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos.

Dando cumplimiento a las disposiciones regulatorias, en 2025 se llevaron a cabo los procesos de calificación crediticia, A.M. Best otorgo la calificación AA+ (mex) perspectiva negativa en escala nacional, la Institución continuará trabajando en prácticas sólidas de suscripción y programa de reaseguro, así como el rendimiento operativo adecuado, perfil comercial limitado y gestión de riesgos empresariales adecuados.

Al cierre del ejercicio, General de Salud cumple perfectamente con la cobertura de requerimientos estatutarios, logrando un índice de cobertura de 9.08 veces el requerimiento de capital de solvencia y por su parte la cobertura del capital mínimo pagado es de 21 veces.

II. Descripción del Negocio.

a) Del negocio y su entorno

1) Situación jurídica y el domicilio fiscal.

General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. (General de Salud) es una Sociedad Anónima, con domicilio fiscal en Av. Patriotismo no. 266, Col. San Pedro de los Pinos, Ciudad de México y su Capital Social autorizado asciende a \$317,341,654, representado por 200,000 acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1,550 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

2) Principales accionistas de la Institución.

General de Salud, es subsidiaria de General de Seguros, S.A., quien posee el 99.9995% de las acciones representativas del capital social y el accionista minoritario es Reaseguradora Patria.

General de Seguros, S.A., es una empresa mexicana que se dedica a la comercialización y venta de seguros en todos los ramos a nivel nacional y sus oficinas se encuentran en el mismo domicilio de General de Salud.

Reaseguradora Patria, es una empresa mexicana que ofrece servicios de reaseguro en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, daños y reafianzamiento, cuenta con oficinas en México, Londres y Chile.

3) Operaciones, ramos para los que se encuentra autorizada la institución, así como la cobertura geográfica.

La Institución, se encuentra autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) exclusivamente para operar los ramos de Salud y Gastos Médicos.

General de Salud cuenta con presencia a nivel nacional, actualmente tiene distribución en tres principales zonas (noroeste, centro-sur y occidente-noreste) con 19 sucursales de atención a lo largo del Territorio Nacional con las que se cubre totalmente las necesidades y expectativas de Servicios de los asegurados.



Durante este ejercicio no hubo ningún cambio en cuanto a la cobertura de ramos.

4) Principales factores que contribuyeron positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior.

Al cierre del ejercicio 2025, General de Salud, obtuvo primas emitidas por \$679.8 mdp, lo cual representa un decremento del 45.7% en las primas emitidas respecto al año anterior que alcanzaron \$1,252 mdp.

Al cierre del ejercicio la reserva de riesgos en curso presentó una liberación de \$181.8 mdp, dicha liberación fue originada por la cancelación de los negocios.

El costo de siniestralidad alcanzó un monto de \$323.3 mdp y su índice contra prima devengada fue de 129.6%, el cual muestra un incremento de 32 pp respecto al año anterior, favoreciendo el decremento en los siniestros directos.

El costo neto de adquisición al cierre del ejercicio resulto negativo en \$63 mdp dado que las comisiones del cedido fueron nominalmente mayores a las comisiones directas; lo anterior en consecuencia del incremento en la cesión de reaseguro.

El importe neto de los gastos de operación ascendió a \$70.9 mdp, que representó el 10% sobre primas directas, favorecido por la mayor captación de primas.

Al cierre del ejercicio 2025, se muestra un índice combinado de 47%, el cual se encuentra afectado de manera importante por el incremento en el índice de siniestralidad, a causa de lo anteriormente comentado.

La composición del portafolio sufrió algunos cambios, disminuyendo tanto las inversiones gubernamentales y de renta variable, motivado principalmente por una necesidad de salidas de flujo para soportar la operación y el incremento en la siniestralidad. Por lo que corresponde al resultado integral de financiamiento al cierre del ejercicio ascendió a \$51.9 mdp desempeño favorecido principalmente por el rendimiento visto en las posiciones de renta variable.

El 18 de diciembre del 2025 la institución recibió aportación de capital como subsidiaria de General de Seguros, S. A. por la cantidad de \$100 mdp.

Como resultado de lo anteriormente mencionado, la empresa al cierre del ejercicio obtuvo una pérdida de \$17.8 mdp, la cual representó 3% sobre las primas emitidas, dicho resultado muestra un decremento importante, ocasionado principalmente por la alta siniestralidad mostrada durante el ejercicio.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales.

La Institución no tiene operaciones significativas con ninguna persona o grupo de personas en donde existan vínculos de negocio o vínculos patrimoniales.

A continuación, se muestran las operaciones y montos con partes relacionadas de General de Salud:

General de Seguros, S.A. presta servicio de arrendamiento y al cierre del ejercicio 2025, por este servicio se pagó un monto de \$2.5 mdp, monto que se mantuvo respecto al año anterior.

- ✓ **Peña Verde, S.A.B.** Al cierre del ejercicio 2025 General de Salud pagó un monto por concepto de honorarios de \$1.8 mdp, importe superior respecto al anterior de \$1.7 mdp.
- ✓ **Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V.** presta a General de Salud los servicios de gestión de activos, servicios administrativos de capital humano, servicios legales corporativos, administración de riesgos y desarrollo de modelos de solvencia, servicios asociados a la seguridad lógica y física de las estructuras tecnológicas, mantenimiento y seguimiento a las mejoras tecnológicas así como desarrollo de software, implementación de cambios normativos a nivel tecnológico, generación de procesos y manuales de procedimientos, supervisión y vigilancia de gobierno corporativo. Al cierre del ejercicio 2025 General de Salud pagó un monto por concepto de honorarios \$3.4 mdp monto que, al mismo periodo del año anterior, descendió a \$4.9 mdp.
- ✓ **Reaseguradora Patria**, efectúan operaciones de reaseguro de contrato cuota parte y facultativo, las cuales al cierre del ejercicio 2025 ascienden a \$615 mdp de prima cedida y \$629 mdp de comisiones y siniestros.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados.

Durante el ejercicio 2025, General de Salud, Compañía de Seguros, S.A., realizó un aumento de capital social por un monto de \$100 mdp, el cual fue pagado íntegramente por sus accionistas. Con esta operación, el capital social total de la Sociedad ascendió a \$317 mdp, el cual fue debidamente aprobado por la CNSF.

El objetivo principal de esta aportación fue para dar continuidad y mantener la estrategia de crecimiento en el negocio que se tiene planeada

Por su magnitud e impacto material en la condición financiera, este aumento de capital se clasifica como una transacción significativa con accionistas, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

Asimismo, se informa que no existieron transacciones significativas con los accionistas, entre miembros del consejo de administración o directivos relevantes. En General de Salud no existen seguros con componente de inversiones, por lo que no hubo participación de dividendos a los asegurados.

7) Descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias.

General de Salud forma parte del Grupo Peña Verde, quien en 2013 adoptó la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil, y está conformada por las empresas General de Seguros, S.A., General de Salud, Compañía de Seguros S.A., Reaseguradora Patria, S.A., Patria Corporate Member LTD, Patria Re (US) Inc., CCSS – Peña Verde, S.A. de C.V. y "Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V."

Peña Verde, S.A.B., es controladora de General de Seguros, S.A., y tiene una tenencia accionaria del 99.55%. A su vez, es controladora de Patria Corporate Member LTD, la cual fue constituida en 2015 y está autorizada para única y exclusivamente realizar actividades de reaseguro del

mercado Lloyd's en Londres, Inglaterra. También es controladora de Patria Re (US) Inc. con el 100% de sus acciones la cual inicio operaciones en 2023.

General de Seguros, S.A., es controladora de General de Salud, y tienen una tenencia accionaria del 99.9995%, General de Salud, que se dedica a la comercialización de productos del ramo de Salud y Gastos Médicos y fue constituida en el año de 2002.

Reaseguradora Patria, S.A., fue creada en 1953, como una empresa regulada que se dedica a dar servicios de Reaseguro y es subsidiaria de Peña Verde, S.A.B, la cual tiene una tenencia accionaria del 99.98%.

Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V., fue constituida en 2013, para proporcionar servicios de administración del Grupo, es subsidiaria de Peña Verde, S.A.B, con una tenencia accionaria del 99.9%.

El "CCSS – Peña Verde, S.A. de C.V.", fue creado en 2016 con el fin de prestar los servicios de atención médica telefónica y adicionalmente proporciona servicios de soporte administrativo vía telefónica a los proveedores y asegurados de compañías de seguros en la atención de siniestros de los ramos de Accidentes Personales, Gastos Médicos y de Salud. Es subsidiaria de Peña Verde la cual tiene una tenencia accionaria del 99.99%.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica

Al cierre del ejercicio 2025, las primas emitidas ascendieron a 679.8 mdp, lo cual representa un decremento del 45.7% en las primas emitidas respecto al año anterior, derivado de la cancelación de negocios, así mismo al cierre del ejercicio se obtuvo la emisión del negocio de INFONAVIT.

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica

El costo neto de siniestralidad alcanzó un monto de 323.3 mdp y su índice contra prima devengada fue de 129.6%, mayor en 32 pp (puntos porcentuales) respecto al año pasado como resultado de un aumento en la frecuencia y monto promedio del costo de hospitalización, de casos catastróficos y mayor frecuencia del uso del gasto médico menor.

El costo neto de adquisición al cierre del ejercicio resultó negativo en -63.0 mdp dado que las comisiones del cedido fueron nominalmente mayores a las comisiones directas; lo anterior en consecuencia del aumento de cesión de cartera del 25% al 75% en el contrato cuota parte.

3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a persona s físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo.

Cabe mencionar que entre las instituciones del grupo no se efectúan operaciones en materia de suscripción, ni existen transacciones relevantes con otras filiales, ni tampoco operaciones derivadas de contratos financieros ni préstamos, ni aportaciones de capital.

c) Del desempeño de las actividades de inversión

1) Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones, y cuando proceda, de sus componentes.

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos financieros y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como se muestra en a continuación:

- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral, que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente;
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando la Institución realice reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros conforme a lo mencionado anteriormente, deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la utilidad integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en la utilidad integral como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. La Institución no podrá optar por la excepción considerada en las NIF de designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

En el reconocimiento inicial de un instrumento de capital que no es mantenido para negociar (IFN), la Institución puede elegir de manera irrevocable presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable en la utilidad integral. Esta elección se realiza instrumento por instrumento.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio; y

- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Institución.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Para propósitos de esta evaluación, el monto del "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos, así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Institución considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Institución toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Institución a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Los instrumentos de capital que generan flujos de efectivo que no cumplen con el criterio SPPI, son medidos a valor razonable a través de resultados. Los dividendos son reconocidos en resultados, a menos que representen claramente una recuperación en el costo de la inversión, en cuyo caso se reconocen en ORI.

En la baja de estos instrumentos, la ganancia o pérdida acumulada y que se ha reconocido en ORI no se reconoce en los resultados del periodo.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

Instrumentos financieros negociables (IFN) Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver nota __ en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.

Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la utilidad integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la utilidad integral se reclasifican en resultados.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocidos en el resultado del ejercicio, se reclasifican al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. Los pasivos financieros provenientes de la contratación o emisión de instrumentos financieros de deuda se reconocen inicialmente al valor de la obligación que representan (a su valor razonable) y se remedirán subsecuentemente bajo el método de costo amortizado devengado a través de la tasa de interés efectiva, donde los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión, se amortizan a través de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

La Institución participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su balance general pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general su importe neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Pasivos financieros

La Institución da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

Instrumentos financieros compuestos

El componente pasivo de un instrumento financiero compuesto es reconocido inicialmente a valor razonable de un pasivo similar que no tenga una opción de conversión de capital contable. El componente de capital contable es reconocido inicialmente por la diferencia entre el valor razonable del instrumento financiero compuesto como un todo, y el valor razonable del componente pasivo. Los costos de transacción directamente atribuibles son asignados a los componentes de pasivo y de capital contable en proporción a sus importes en libros iniciales.

Después del reconocimiento inicial, el componente de pasivo de los instrumentos financieros compuestos es medido al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El componente de capital contable de los instrumentos financieros compuestos no se revalúa después del reconocimiento inicial.

Los intereses relacionados con un pasivo financiero son reconocidos en resultados. En la conversión en el momento del vencimiento, el pasivo financiero es reclasificado a capital contable y no se reconocen ganancias o pérdidas.

Deterioro

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Institución reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado;
- Las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral; y
- Los activos del contrato

La Institución mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de los estados financieros; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Institución considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Institución y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Institución asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, con excepción de los casos en que la Institución tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

La Institución considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Institución, sin un recurso por parte de la Institución tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando la Institución tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

La Institución considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de "grado de inversión".

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Institución está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

Para los instrumentos financieros de deuda se evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE), las cuales deben determinarse considerando el nivel de exposición en el momento del incumplimiento de pago por parte del emisor.

El porcentaje que se determine para constituir la reserva de cada emisora será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento (P_i) por la Severidad de la Pérdida (SE), por la exposición al incumplimiento:

- Los valores de estas variables se obtienen a través de una metodología interna.
- En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los instrumentos, la PCE ya reconocida debe revertirse en el periodo en que ocurran dichos cambios.

Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial.

Por lo que corresponde a transacciones significativas con accionistas y directivos relevantes al cierre del ejercicio no existió ninguna operación con estas personas y la Institución no tiene productos con componente de inversión, por lo que no existe participación de dividendos para asegurados.

3) Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.

General de Salud, no cuenta con activos tangibles o intangibles por lo cual no tiene amortización ni deterioro estos rubros.

4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

Debido a que General de Salud recibe los servicios de administración de su Grupo Corporativo, no tiene ninguna inversión en proyectos de desarrollo de sistemas, para la actividad de inversiones.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo.

Durante 2025 no se presentaron ingresos o pérdidas significativas de inversiones entre las entidades del Grupo Empresarial que afectarán el rendimiento de las inversiones de la institución, así mismo no existen transacciones que tengan impacto potencial sobre los estados financieros de la institución.

6) Información respecto a los criterios ASG considerados conforme a su sistema de gobierno corporativo en términos de las políticas aprobadas para tal efecto para el ejercicio de su política y decisiones de inversión.

El proceso de análisis y selección de activos buscará incorporar los criterios ASG y de desarrollo sustentable tomando en consideración el tipo de activo y sus características en caso de que le sean aplicables.

La agenda Internacional 2030 estableció los Objetivos de Desarrollo Sostenible y definió los Criterios ASG como aspectos clave para alcanzar un desarrollo equilibrado, a través de la participación de todos los sectores de la sociedad, incluido el económico y social.

Por tal motivo, General de Salud incluyó el marco normativo ASG en el Marco de gobierno corporativo, la Política de Inversiones y el Manual de Administración Integral de Riesgos, asimismo desarrollo la política de sostenibilidad. En este sentido, incorporó los aspectos ambientales, sociales, económicos y de gobernanza en la estrategia de la compañía, viéndose reflejados en los procesos, la gestión de los riesgos, en las oportunidades relacionadas con la sostenibilidad. Asimismo, se está impulsando la inclusión de prácticas sostenibles mediante la implementación de planes de acción, considerando en cada uno su correspondiente indicador sobre los objetivos y logros alcanzados

Por otro lado, el área responsable de inversiones se encarga de incorporar criterios extra financieros en las decisiones de inversiones y la administración del portafolio de inversión, siempre en alineación con la estrategia y política de inversión de la Compañía, así como del proceso de análisis y selección de activos, incorporando los criterios ASG, tomando en consideración el tipo de activo y sus características cuando dichos criterios le sean aplicables.

A su vez, el Área de Administración de Riesgos es la responsable establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta General de Salud, incluyendo en su sistema de administración de riesgos la interacción con factores ASG, en términos de las políticas aprobadas para tal efecto.

La incorporación de criterios ASG en la estrategia de la compañía refuerza su compromiso con la sostenibilidad. Al integrar factores ASG, General de Salud robustece la administración de los riesgos a los que está expuesta, al tiempo que mejora su eficiencia, transparencia y responsabilidad social.

Asimismo, la política de sostenibilidad confirma que somos una organización confiable, resiliente y preparada para enfrentar los desafíos del entorno cambiante, incluyendo los derivados del cambio climático y las demandas sociales emergentes. Esta visión de largo plazo contribuye a reforzar nuestro compromiso con nuestros asegurados y a alcanzar un desarrollo equilibrado.

d) De los ingresos y gastos de la operación

Se deberá incluir información general en materia de los ingresos y gastos de operación realizados en el año, separados por asunto, tipo o función.

Los ingresos más relevantes de la Institución corresponden a las primas emitidas las cuales en 2025 ascendieron a 679.8 mdp.

A nivel de grupo General de Salud no tiene operaciones significativas, por lo que no se tienen otros ingresos y gastos que revelar que se puedan clasificar por asunto, tipo o función.

III. Gobierno Corporativo

a) Sistema de Gobierno Corporativo

1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución

Funciones de Gobierno Corporativo. La Compañía tiene implementado un Sistema de Gobierno Corporativo (SGC), el cual se encuentra documentado en el Marco de Gobierno Corporativo (MGC), considerando las funciones de Administración Integral de Riesgos, Control Interno, Auditoría Interna, Función Actuarial y Contratación de Servicios con Terceros establecidas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF). El "MGC" también establece y define las funciones de los órganos de gobierno de la Compañía, empezando por la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración, los distintos Comités, así como los roles y responsabilidades del Director General y de los funcionarios de hasta 2 niveles jerárquicos inferiores a éste.

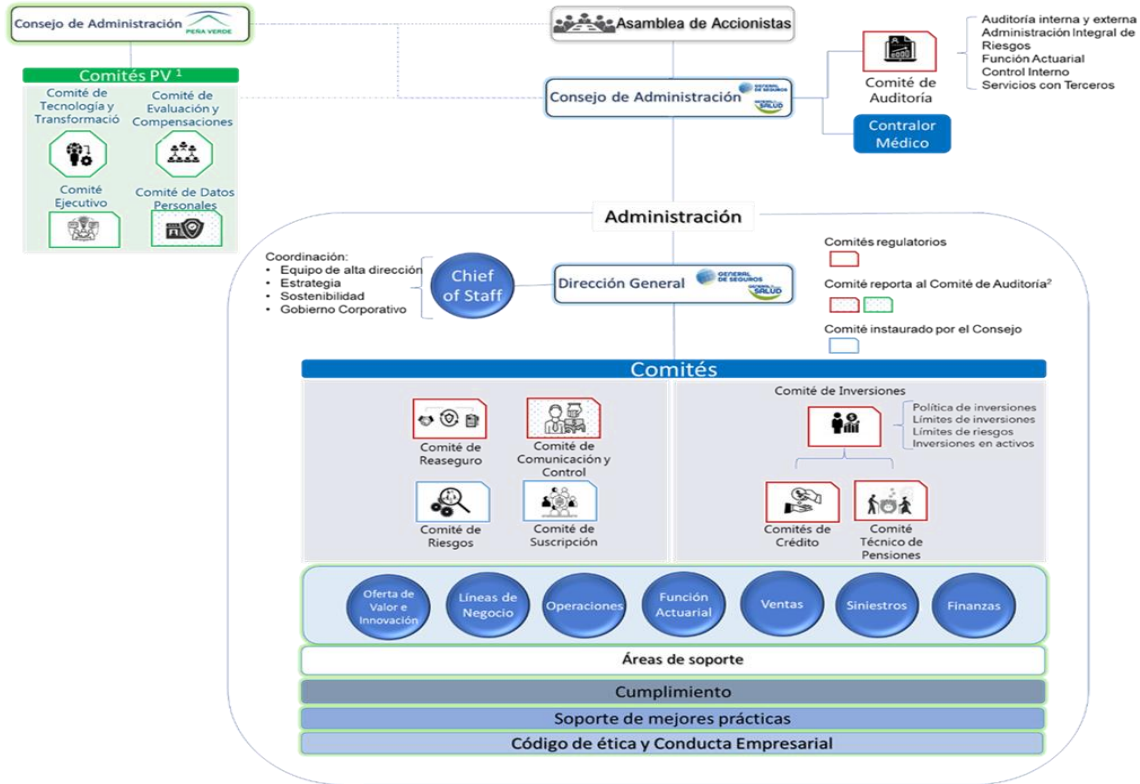
De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada el 25 de septiembre de 2015 por la Organización de las Naciones Unidas, buscamos incorporar mejores prácticas Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

General de Salud integra en su Sistema de Gobierno Corporativo la Sostenibilidad y establece políticas que consideran los criterios ASG, garantizando que nuestras operaciones contribuyan al Desarrollo Sostenible y a la creación de valor a largo plazo.

Los Accionistas, miembros del Consejo de Administración y la estructura de comités que lo apoyan, así como el Director General y los Funcionarios de la Compañía, desempeñan un papel fundamental en la promoción de una cultura enfocada en el Desarrollo Sostenible dentro de todas las operaciones del Grupo. Estas figuras clave se mantienen actualizadas sobre los temas esenciales de Sostenibilidad corporativa que les permite analizar y tomar decisiones informadas ante posibles amenazas y oportunidades de negocio. De esta manera, fortalecen la capacidad de la Compañía para anticipar y responder estratégicamente a los desafíos vinculados al Desarrollo Sostenible.

En términos de las políticas aprobadas por la Compañía se cuentan con las siguientes: Marco de Gobierno Corporativo, Política de Inversiones, Manual de Administración Integral de Riesgos, el Código de Ética y Conducta Empresarial y la Política de Sostenibilidad la cual contiene nuestro árbol ASG con los indicadores en cada aspecto Ambiental, Social y de Gobernanza.

A continuación, se presenta un cuadro esquemático en el que se muestra la estructura del SGC establecido por el Consejo de Administración, el cual promueve la transparencia y eficacia, la coherencia con el régimen legal y en particular las responsabilidades de las diferentes áreas de la Compañía y las autoridades supervisoras:



Notas: Comités PV = Son los comités que se organizan desde Grupo Peña Verde, donde la Compañía tiene participación y se da seguimiento.

El SGC establecido por el Consejo de Administración de General de Salud, Compañía de Seguros, S.A., se estima lo suficientemente robusto y adecuado para el tamaño, complejidad y volumen de su operación.

Asamblea de Accionistas.

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Compañía y está conformada por los accionistas que se encuentran inscritos en el Libro de Registro de Accionistas; podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta y sus resoluciones serán cumplidas por el Consejo de Administración. La Asamblea General de Accionistas se reúne de acuerdo con los estatutos sociales y de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF).

Consejo de Administración.

De acuerdo con el artículo 55 de la LISF, el Consejo es responsable de dictar las medidas necesarias para garantizar y verificar el cumplimiento por parte de la Compañía de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que les sean aplicables, asimismo el artículo 69 de la LISF hace mención que el Consejo será responsable de: i) instrumentar y dar seguimiento a la implementación de SGC para garantizar una gestión sana y prudente de la Compañía, y ii) vigilar la operación y aprobación de la gestión, el nombramiento del Director General y de los funcionarios de alto nivel, así como la evaluación y aprobación de su desempeño, la promoción del establecimiento de un Plan Formal de Sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel y el aseguramiento del efectivo cumplimiento, tomando las medidas que sean necesarias, para el buen Gobierno Corporativo de la Compañía.

Comités.

Los comités son los órganos de consulta y apoyo del Consejo de Administración, los cuales coadyuvan a cumplir sus funciones, especialmente las relacionadas con la dirección y control de la gestión de la Compañía. Estos Comités operan bajo la estricta dirección y dependencia del Consejo de Administración.

Dentro del MGC, se describe la operación y detalla cómo se documentan las operaciones y se controla el volumen de negocio, reflejándose en la contabilidad y los estados financieros. Adicionalmente, se establecen los lineamientos para las relaciones con grupos de interés. Cabe mencionar, que el MGC es un documento que es del conocimiento de los colaboradores, y se encuentra disponible en la intranet de la Compañía.

El SGC incluye políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos, Auditoría Interna, Función Actuarial, Control Interno y Contratación de Servicios con Terceros. Asimismo, dentro de las funciones de Gobierno Corporativo, se establecen los mecanismos de reporte y los planes de contingencia.

Control Interno.

El Sistema de Control Interno consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la empresa en la realización de sus actividades.

El Sistema de Control Interno proporciona al Consejo de Administración y a la Dirección General los elementos necesarios para asegurar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y evaluar las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

El Sistema de Control Interno participa en la integración de factores ASG, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la creación de valor a largo plazo. Este enfoque se alinea con la Política de Sostenibilidad y forma parte de la estrategia corporativa. Asimismo, el SCI se rige por el Marco de Gobierno Corporativo y el Código de Ética y Conducta Empresarial, que fortalecen la transparencia, la integridad y la toma de decisiones responsables.

Administración Integral de Riesgos.

Como parte del "SGC" y atendiendo las disposiciones legales vigentes, la Compañía cuenta con un sistema de administración integral de riesgos que contempla la totalidad de las políticas, procedimientos, límites, estructuras, sistemas de información y personas dentro de la Compañía que identifica, evalúa, monitorea, mitiga y controla los riesgos que provienen tanto de fuentes externas e internas cuyos efectos pueden tener un impacto significativo en la operación de la Compañía tanto porque dichos riesgos suceden de forma individual como agregada. El sistema de administración integral de riesgos es manejado por un área específica que forma parte de la estructura organizacional de la Compañía.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos considera la interacción con factores ASG como eje transversal para garantizar que nuestras operaciones contribuyan al Desarrollo Sostenible y a la creación de valor a largo plazo. Este enfoque está alineado con nuestra Política de Sostenibilidad, como parte de la estrategia corporativa e incluye el árbol ASG. Además, de los lineamientos establecidos en el Marco de Gobierno Corporativo, que promueve la transparencia y la toma de decisiones responsables, y el Código de Ética y Conducta Empresarial, que refuerza el compromiso con los más altos estándares de integridad, transparencia y responsabilidad en la toma de decisiones como parte de nuestra cultura organizacional.

Función Actuarial.

Como parte del SGC y atendiendo a las disposiciones legales la Compañía cuenta con una función actuarial permanente que se encarga, entre otros asuntos de coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas, verificar la adecuación de las metodologías, los modelos e hipótesis utilizados en el cálculo de las reservas técnicas y mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.

Estas labores son desempeñadas en apego a los estándares de práctica actuarial y a los requerimientos regulatorios correspondientes, evaluando en todo momento la suficiencia, homogeneidad, confiabilidad y calidad de los datos a utilizar.

El Consejo de Administración designó al responsable de la función actuarial. Previo a la designación, el área de Capital Humano y la Dirección General verificaron que el responsable cuenta con los conocimientos y experiencia suficientes para desarrollar las tareas y responsabilidades que tiene a su cargo, así como el apego a los requerimientos regulatorios, el perfil de puestos y la evaluación de formación y desarrollo establecidos por la Compañía.

Contratación de Servicios con Terceros.

En materia de contratación de servicios con terceros, la Compañía cuenta con políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento a las obligaciones previstas con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del Artículo 69 y los Artículos 268 y 269 de la "LISF" y contempla lo señalado en la disposición 3.1.4 fracción V, 3.6 y los Capítulos 12.1 y 12.2 de la "CUSF" y demás leyes, reglamentos o disposiciones administrativas aplicables.

Auditoría Interna.

El área de Auditoría Interna en forma objetiva e independiente revisa y verifica, de conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna el cumplimiento de la normatividad interna definida por el Consejo de Administración y las disposiciones legales aplicables, orientada a agregar valor a las operaciones de la organización y ayudarla a cumplir con los objetivos planteados con un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. Los resultados y recomendaciones de los trabajos de Auditoría Interna son notificados tanto al Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría como a la Dirección General de la Institución, para la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

2) Cambios en el sistema de gobierno corporativo ocurrido durante el año.

En el ejercicio 2025, se formalizó la incorporación de los criterios ASG en el Sistema de Gobierno Corporativo, por lo anterior se presentaron políticas y manuales que fueron revisados y aprobados por el Consejo de Administración.

Respecto a la organización de la estructura de comités que apoyan al Consejo de Administración de la Compañía, los cambios que se realizaron no representaron en ninguna circunstancia, una vulnerabilidad al ambiente de control de la organización ni a la conducción habitual de sus operaciones.

3) Estructura del Consejo de Administración

En el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de General de Salud, Compañía de Seguros, S.A., del día 30 de abril de 2025 la Asamblea revisó y aprobó la integración del Consejo de Administración como sigue:

ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

CONSEJEROS PROPIETARIOS	CONSEJEROS SUPLENTE
Alejandro Alfonso Díaz Darío Luna Plá (I) Fabián Casaubón Garcín Alberto Vilar Jr. (I) Higinio Santiago Lastiri Quirós	Enrique Julio Zorrilla Fullaondo Lilia Ivonne Hernández García (I) Freddy Nolasco Ochoa Barbara Jean Mair Rowberry (I) Andrés Hernando Millán Drews
PRESIDENTE	COMISARIO
Alejandro Alfonso Díaz	Benito Revah Meyohas
SECRETARIO NO MIEBRO	
Isidro Alejandro Vázquez Álvarez	

Además de pertenecer al Consejo de Administración, algunos consejeros independientes también forman parte de los siguientes comités:

COMITÉ	RESPONSABLE
Comité de Auditoría:	Alberto Vilar Jr. (I) Darío Luna Plá. (I) Higinio Santiago Lastiri Quirós
Comité de Inversiones:	Darío Luna Plá (I) Alberto Vilar Jr. (I)
Comité Técnico de Pensiones	Darío Luna Plá (I) Alberto Vilar Jr. (I)
Comité de Reaseguro:	Alberto Vilar Jr (I)

4) Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial

La estructura del grupo empresarial de la Compañía se remite a la estructura legal del Grupo, descrita en el apartado II. Descripción general del negocio y resultados.

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes.

El Consejo de Administración ha establecido y autorizado la Política para Designación del Director General y Funcionarios, la cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para el reclutamiento, selección y designación (incluyendo su compensación) de la persona que ocupe la posición de Director General así como los funcionarios de hasta 2 niveles jerárquicos inferiores

a éste; en la cual se determina que la compensación de los Funcionarios se regirá por el paquete de compensaciones que se le ofrecerá al candidato finalista, este será con base en su nivel de afinidad al perfil de puesto y considerando los tabuladores establecidos en la organización. Adicionalmente, se tiene definida la Política para otorgar incrementos salariales y promociones para su consideración anual, la cual establece que el porcentaje de incremento general de la Organización debe considerar el resultado financiero de la Compañía, así como los indicadores macroeconómicos y del mercado salarial. Dicho porcentaje será autorizado por la Dirección General y el Comité de Evaluación y Compensaciones.

6) Los criterios ASG y la implementación de los mismos, en términos de sus políticas establecidas para ello.

La Política de Inversiones vigente aplica criterios ASG. El área de inversiones considera factores extra financieros en la toma de decisiones y administración del portafolio, siempre alineados con la Política de Sostenibilidad y con la estrategia de la Compañía.

b) De los requisitos de idoneidad

La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución.

Los requisitos de idoneidad de los directivos relevantes se validan a través del siguiente procedimiento:

La institución establece los lineamientos que garanticen la atracción de talento para cubrir cuantitativa y cualitativamente la estructura organizacional óptima que nos permitirá alcanzar los objetivos estratégicos de la empresa.

Las vacantes serán ocupadas a través de procesos de reclutamiento externo e interno, dando prioridad a este último con la finalidad de promover las líneas de carrera, siempre que cumpla con los requisitos y exigencias del puesto.

El proceso de selección comprenderá el análisis en cuanto al apego al perfil puesto– persona de competencias técnicas y competencias relacionadas de los postulantes, la aplicación de pruebas prácticas y técnicas y la verificación de sus referencias.

Los requisitos mínimos para la selección de un candidato son:

- ✓ Tener edad legal para trabajar.
- ✓ Resumen de Vida.
- ✓ Entrevistas y referencias laborales.
- ✓ Evaluación de competencias técnicas y relacionadas.
- ✓ Evaluación psicométrica y estudio socioeconómico.
- ✓ Cumplir con el grado mínimo de estudios definido en el perfil de puesto.
- ✓ Aprobar el proceso de selección establecido.
- ✓ Cumplir con los requerimientos específicos del perfil del puesto en cuestión.

La selección final de un candidato debe coordinarse a través del área de Capital Humano de la Institución.

Capital humano solicitará al candidato seleccionado la siguiente documentación establecida por la organización para la integración de su expediente, ya sea en original o copia según sea solicitado:

- A. Acta de nacimiento.
- B. Cédula profesional, título o certificado del último grado de estudios.
- C. Cédula clave única de registro de población (CURP).
- D. Cédula de registro federal de contribuyentes (RFC).
- E. Número de IMSS.
- F. 2 cartas de recomendación personal y para casos de personal funcionario deberán ser constancias laborales.
- G. Identificación oficial vigente.
- H. Comprobante de domicilio.
- I. Licencia de manejo en caso de ser requerido en el perfil del puesto.
- J. Constancias de retenciones de INFONAVIT o FONACOT.
- K. Acta de nacimiento del(os) hijo(s).
- L. En caso de matrimonio o concubinato:
 - Acta de matrimonio.
 - Acta de nacimiento del cónyuge o concubino(a).
- M. Reporte de buró de crédito para personal funcionario.
- N. Carta de reconocimiento de antigüedad para póliza de gastos médicos mayores (en caso de aplicar).
- O. Currículo Vitae.
- P. Anexo 3.7.7 para funcionarios
- Q. Anexo 3.7.4 para funcionarios

c) Del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

En el Manual de Administración de Riesgos se definen los objetivos, criterios, políticas y procedimientos para los siguientes riesgos previstos en el cálculo del RCS del modelo regulatorio:

- Riesgo de Suscripción
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito por contrapartes del reaseguro
- Riesgo de Crédito por contrapartes de bonos
- Riesgo de Crédito por contrapartes de préstamos
- Riesgo Operativo

Adicionalmente, la Compañía desarrolló metodologías alternas para monitorear los siguientes riesgos de manera preventiva:

- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Crédito por contrapartes de los bonos
- Riesgo de Calce entre Activos y Pasivos
- Riesgo de Concentración

Para cada riesgo se define un límite objetivo de exposición de acuerdo con el apetito de riesgo establecido por el Consejo de Administración y se le da seguimiento mensual por parte del área de riesgos. Asimismo, la institución cuenta con políticas y procedimientos que norman la operación y gestión en cada uno de los riesgos definidos. A continuación, se muestran los indicadores de riesgos que detonan la política y objetivos de riesgos de la institución.

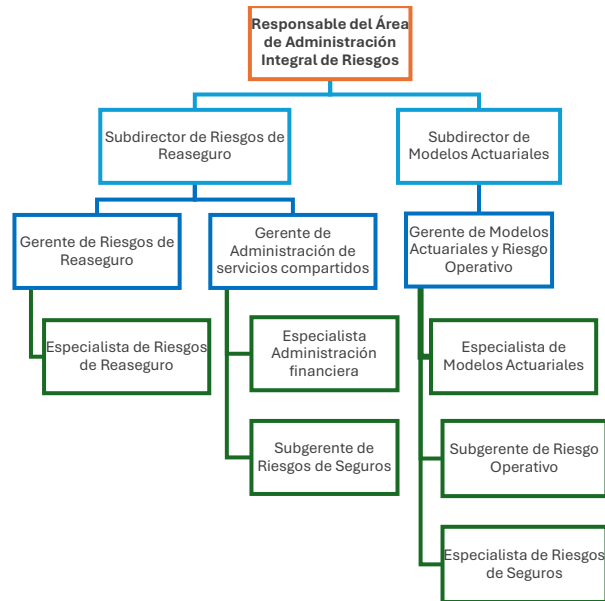
Riesgo		Indicador de Riesgo	
Riesgo de suscripción	No Catastrófico	VaR / FPA	
		VaR / BEL	
Concentración		Herfindahl	
Riesgo de Mercado	Portafolio Global		
	Acciones		
	Deuda MXN		
	Deuda DLS		
	Deuda UDI		
Deuda Corporativa		VaR 200 años	
Riesgo de crédito	Bonos		
	Reaseguradores		
	Préstamos	T-VaR 20 años	
		T-VaR 200 años	
		VaR 200 años	
		Cartera Total	
Hipotecarios			
Quirografarios a Empleados			
Otros Quirografarios			
Comerciales			
Riesgo de Liquidez		VaR 200 años	
Riesgo Operativo		Estimación de Pérdida	
Riesgo de Calce		RTyF / (La + Lp)	
Riesgo de Concentración		% Participación de RV	

Por otro lado, buscando incorporar mejores prácticas Ambientales, Sociales y de Gobernanza corporativa, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada el 25 de septiembre de 2015 por la Organización de las Naciones Unidas, la compañía cuenta con la Política de Sustentabilidad con el fin de dar seguimiento a criterios ASG.

1. Estructura y Organización

El sistema de administración integral de riesgos comprende las políticas, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar al Consejo de Administración los riesgos a los que pueda estar expuesta la Empresa. Como parte del sistema de administración de riesgos, se contempla la realización de pruebas de autoevaluación en materia de riesgos y solvencia que, en caso de ser necesario, culmina con la elaboración de una propuesta de medidas para atender las deficiencias que se detecten como resultado de la realización de la referida autoevaluación.

El sistema de administración integral de riesgos es gestionado por el área de Administración Integral de Riesgos la cual está integrada por:



Dicha área tiene como objetivo establecer los mecanismos para identificar, medir, vigilar, controlar, mitigar e informar los riesgos que enfrenta la Empresa, así como vigilar que las operaciones se ajusten a los límites, objetivos, políticas y procedimientos de administración de riesgos, aprobados por el Consejo de Administración.

El funcionario encargado del área de Administración Integral de Riesgos reporta al Director General, al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración la exposición al riesgo asumida por la Empresa.

Asimismo, la Empresa cuenta con un “Manual de Administración de Riesgos” en el cual se describen las funciones del área de Administración Integral de Riesgos. Dichas funciones se apegan a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y a los requerimientos regulatorios en materia de administración de riesgos establecidos en la LISF y la CUSF.

Adicionalmente, como parte del sistema de administración de riesgos, el Consejo de Administración determinó el establecimiento del Comité de Riesgos, el cual es un órgano permanente de carácter auxiliar del Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades sobre el sistema de administración integral de riesgos, responsable de pronunciarse sobre las políticas, mecanismos y procedimientos en materia de administración de riesgos implementados, así como de recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar.

2. Estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo.

La estrategia de gestión se basa en una administración integral de los riesgos como disciplina para evaluar, controlar, explotar, financiar y monitorear los riesgos a que está expuesta la compañía, con el propósito de incrementar el valor de la organización, a corto y largo plazo, para sus distintos grupos de interés (accionistas, intermediarios de reaseguro, autoridades, agencias calificadoras, empleados y público en general).

De tal manera que como premisas de esa estrategia está el tener un crecimiento orgánico ordenado, con un apetito de riesgo bien definido, con indicadores de medición de riesgo

alineados a la solvencia de la institución y con un piso de tolerancia de riesgo definido por el Consejo de Administración.

En ese sentido se definen límites de tolerancia al riesgo que están ligados directamente a los índices de solvencia de la institución con el objeto de detectar de forma oportuna cuáles riesgos son los más relevantes en cuantía y que puedan provocar un deterioro en el patrimonio de la compañía.

Asimismo, se considera a la administración integral de riesgos como un proceso continuo que involucra:

- La identificación de los riesgos.
- La evaluación de la exposición de la empresa a los mismos ("medición", en caso de riesgos cuantificables o "evaluación" en caso de riesgos de carácter cualitativo).
- La administración y mitigación de estas exposiciones para alcanzar los objetivos institucionales.
- La creación de valor con el cumplimiento de estos objetivos.
- Seguimiento periódico de medición y reporte de la exposición a los riesgos.

En ese sentido, el área de Administración Integral de Riesgos ayuda a los dueños de los riesgos a evaluar sus potenciales consecuencias y establecer los controles necesarios para su mitigación, con el objeto de no afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cabe señalar que en general, previo a la toma de un riesgo, se analizan los aspectos necesarios para medirlo y gestionarlo, a efecto de regular su incremento o disminución por medio de: estrategias, evaluaciones, controles y revisiones que faciliten su seguimiento, condiciones que permitirán concluir sanamente su situación contractual. Esto es precisamente lo que se busca con la implementación del sistema de administración integral de riesgos.

El conjunto de lineamientos y políticas de administración de riesgos tienen como objetivo crear una cultura de riesgos que permee en la toma de decisiones y que genere valor agregado en el negocio, de tal forma se ha definido como política para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo el involucramiento de las siguientes áreas:

- **Consejo de Administración.** Como instancia superior en el organigrama de la Empresa, tiene como parte de sus obligaciones aprobar el sistema de administración integral de riesgos, designar el área que será la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento a dicho sistema, así como la de constituir un Comité de Riesgos y aprobar los límites de tolerancia al riesgo en conjunto con las políticas y procedimientos para la gestión y mitigación de éstos.
- **Director General.** Además de ser el responsable del control interno de la compañía, es responsable de la toma de riesgos del negocio, por lo que debe mantener un manejo adecuado y prudente de la Empresa a efecto de conducirla en forma segura. De esta forma, es responsable también de apoyar las políticas y procedimientos sobre actividades del negocio, de tal manera que quede bien establecido tanto el apetito de riesgo de la Empresa como sus límites de tolerancia correspondientes. Dado lo anterior, es un promotor del desarrollo de una mayor cultura de administración de riesgos, mediante el monitoreo del apego a las políticas y procedimientos del negocio, el apoyo para establecer la infraestructura necesaria para administrar las exposiciones de riesgo y al establecimiento de medidas de contingencia ante eventos fortuitos.

- **Área de Administración Integral de Riesgos.** Se encargará de generar una cultura de riesgo dentro de la Empresa enfocada a la prevención mediante la identificación, entendimiento y cuantificación de éstos.
- **Auditoría Externa.** Responsable de aplicar, cuando menos una vez al año una auditoría a la práctica de Administración Integral de Riesgos verificando el desarrollo en apego a lineamientos establecidos; la suficiencia e integridad de la infraestructura tecnológica e informática de apoyo; la aplicación de los procesos de aprobación y niveles de autorización definidos y el respeto a los límites y controles propuestos.
- **Auditoría Interna.** El área de Auditoría Interna en forma objetiva e independiente revisa y verifica, de conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna el cumplimiento de la normatividad interna definida por el Consejo de Administración y las disposiciones legales aplicables, orientada a agregar valor a las operaciones de la organización y ayudarla a cumplir con los objetivos planteados con un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
- **Legal.** Responsable de monitorear el apego a procesos y procedimientos, relativos al cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como atender y dar seguimiento a resoluciones administrativas y judiciales relacionadas con las operaciones que la Empresa lleva a cabo.
- **Comité de Riesgos.** Asiste al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades sobre el sistema de administración integral de riesgos, limitando su responsabilidad a ser un apoyo para el Consejo de Administración en la toma de decisiones.

Como parte de la política para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo se realiza un monitoreo mensual por el área de Administración Integral de Riesgos, así como un reporte constante tanto a la Dirección General como al Comité de Riesgos, además de que, en cada uno de los diferentes comités integrados en la Empresa, se verifica el cumplimiento de los límites de exposición por categorías de riesgo conforme se muestra el siguiente cuadro:

Categoría de Riesgo	Comité Responsable
Estratégico	Consejo de Administración / Comité de Riesgos
Suscripción	Comité de Suscripción / Comité de Riesgos
Mercado	Comité de Inversiones / Comité de Riesgos
Liquidez	Comité de Inversiones / Comité de Riesgos
Crédito Reaseguro	Comité de Reaseguro / Comité de Riesgos
Crédito Inversiones	Comité de Inversiones / Comité de Riesgos
Crédito Préstamos	Comité de Crédito / Comité de Riesgos
Tecnología y seguridad	Comité de Seguridad / Comité de Riesgos
Operacional	Comité de Riesgos

Como se observa todos los indicadores y mediciones son reportados en el Comité de Riesgos. En caso de detectar algún riesgo en algún otro Comité se reporta al Comité de Riesgos para tomar las medidas de mitigación o escalamiento al Consejo de Administración.

En caso de presentarse alguna contingencia o evento de agravación de riesgos, la periodicidad de medición y reporte se reducen para tomar las medidas de mitigación de riesgo con oportunidad.

3. Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

Adicional a los riesgos contemplados en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, el área de Administración Integral de Riesgos da seguimiento a los siguientes riesgos, que si bien son parte de la Fórmula General no son cuantificados de forma segregada:

Riesgo Legal: La pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que esas instituciones llevan a cabo.

Retraso en la generación de los reportes entregables a las autoridades correspondientes.
 Omisión en la información entregada a las autoridades correspondientes.

Riesgo Estratégico: La pérdida potencial originada por decisiones de negocios adversas, así como la incorrecta implementación de las decisiones y la falta de respuesta ante cambios en la industria.

Riesgo Reputacional: La pérdida potencial derivada del deterioro de la reputación debido a una percepción negativa de la imagen de la empresa entre los clientes, proveedores y accionistas.

Riesgo Tecnológico: La pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la realización de las operaciones.

Asimismo, se identifican riesgos que resultan relevantes para la institución y que la fórmula estándar pudiera no contemplar o cuantificar de forma adecuada. A continuación, se muestran algunos de los riesgos que la institución considera relevantes y a los cuales se da seguimiento de forma cuantitativa o cualitativa:

- ✓ Ataques cibernéticos y robo de información.
- ✓ Uso de teléfono, internet, redes privadas y redes sociales dentro de las instalaciones.
- ✓ Continuidad del negocio y la recuperación de información en caso de desastres.
- ✓ Efectos de los cambios económicos y regulatorios del país y del extranjero.
- ✓ Disrupción en el modelo de negocio.
- ✓ Cambios climáticos y sus efectos en la cadena de suministros.
- ✓ Movimientos geopolíticos, sociales y migración.
- ✓ Efectos en la reputación y la confianza en la marca.
- ✓ Ausencia de innovación y desarrollo de nuevos negocios.
- ✓ Seguridad física y lógica.
- ✓ Baja en la calificación soberana.
- ✓ Pérdida de conocimiento técnico.

4. Alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y directivos relevantes

Existen reportes a diferentes niveles organizacionales y a través del organigrama funcional de la Empresa, lo cual garantiza el seguimiento al cumplimiento de la función de administración de riesgos y la comunicación de sus resultados. El área de Administración Integral de Riesgos genera resultados de las mediciones de los diferentes riesgos a los que está expuesta la Empresa y los

comunica a través de una serie de reportes dirigidos a determinados organismos internos y con una frecuencia definida de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de Riesgo/medición	Consejo de Administración	Comité de Auditoría	Dirección General	Comité de Riesgos
Riesgo de Suscripción	Trimestral	Trimestral	Mensual	Mensual
Riesgo de Mercado				
Riesgo de Crédito				
Riesgo de Liquidez				
Riesgo Operativo				
Riesgo Legal				
Riesgos Emergentes				
Otros riesgos observados				
Requerimiento de Capital de Solvencia				

La presentación de los reportes se realiza en un único informe que concentra y detalla lo correspondiente a cada uno de los tipos de riesgos, además de una breve descripción del entorno económico y financiero nacional e internacional.

5. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial.

La Empresa pertenece a Grupo Peña Verde, sin embargo, la exposición a cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesta se analiza y gestiona de manera independiente conforme a lo expuesto en los puntos anteriores. No obstante, de forma agregada se da seguimiento al comportamiento de las empresas con indicadores marginales y consolidados con el objeto de verificar que se están cumpliendo las métricas establecidas, apetitos de riesgos, límites de tolerancia al riesgo y gestión. Este consolidado de indicadores se reporta mensualmente al Grupo.

6. Descripción de la incorporación de criterios ASG en la administración de los riesgos en la Institución, en términos de las políticas aprobadas para tal efecto.

El sistema de administración integral de riesgos considera la interacción con factores ASG en el Manual de Administración Integral de Riesgos como eje transversal para garantizar que nuestras operaciones contribuyan al desarrollo sostenible y a la creación de valor a largo plazo. Este enfoque está alineado con la Política de Sostenibilidad, como parte de la estrategia corporativa e incluye el árbol ASG. Además, se rige por los lineamientos establecidos en el Marco de Gobierno Corporativo, que promueve la transparencia y la toma de decisiones responsables, y el Código de Ética y Conducta Empresarial, que refuerza el compromiso con los más altos estándares de integridad, transparencia y responsabilidad en la toma de decisiones como parte de nuestra cultura organizacional.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

1. Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución.

La ARSI es preparada de forma anual y en caso de que las circunstancias del negocio, ambiente político o financiero cambien materialmente, se podría preparar una ARSI adicional. El objetivo del proceso ARSI es informar y analizar con el Consejo de Administración la posición actual de los diferentes riesgos, requerimientos de capital, la proyección y análisis de solvencia de la compañía a cinco años y el nivel de cumplimiento de las áreas operativas, a fin de establecer, en su caso, medidas para atender las deficiencias detectadas.

La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional comprende, cuando menos, lo siguiente:

- a) Evaluación, monitoreo y cumplimiento en materia de inversiones, reservas técnicas, Reaseguro, RCS y capital mínimo pagado.
- b) Nivel de cumplimiento de las áreas operativas en materia de administración integral de riesgos.
- c) Identificación, clasificación, valoración y establecimiento de medidas de control y mitigación o transferencia de los riesgos.
- d) Evaluación de la idoneidad del modelo regulatorio para la determinación de Requerimiento de Capital de Solvencia respecto del perfil de riesgo de la compañía.
- e) Análisis de las necesidades globales de solvencia con base en los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica.
- f) Propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten, así como establecer los planes de acción ante escenarios de insolvencia o faltantes de fondos propios para el cumplimiento de las obligaciones de la institución.

En ese sentido para elaborar la ARSI, durante el ejercicio, de forma mensual, se da seguimiento a los niveles de cumplimiento por parte de las áreas operativas en cuanto a los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como a los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, RCS y Capital Mínimo Pagado, de tal manera que como parte de los procesos de la institución se encuentra el reporte de cumplimiento periódico el cual es revisado por el área de Administración Integral de Riesgos, control interno, auditoría interna, además de los responsables de los procesos.

En cuanto al análisis de las necesidades globales de solvencia el área de administración integral de riesgos efectúa el monitoreo mensual de los índices de solvencia y realiza los escenarios necesarios a efecto de medir los impactos que se tienen ante nuevas operaciones o cambios en los perfiles de riesgo, o bien en caso de la implementación de alguna estrategia comercial. Con esto se pretende que el proceso de verificación de la solvencia de la institución se realice de forma continua durante la operación.

Por último, en caso de haber alguna deficiencia en materia de administración integral de riesgos que se detecten como resultado de la realización de la ARSI, el Consejo de Administración con apoyo del Comité de Riesgos y el área de administración integral de riesgos dan seguimiento a efecto de tomar las medidas a que haya lugar.

2. Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el Consejo de Administración de la Institución.

El proceso de revisión y aprobación de la ARSI, inicia con una primera revisión del documento que realizan los miembros del Comité de Riesgos, el cual está conformado por un grupo colegiado con diferentes especialidades y funciones dentro de la Empresa, entre ellos se encuentra el Director General. Posterior a la revisión y retroalimentación de los miembros del Comité de Riesgos, se envía el documento a los miembros del Consejo de Administración; durante la sesión del Consejo de Administración, el Director General en conjunto con el responsable de la

Función de Administración de Riesgos presentan los resultados de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), donde se somete a aprobación de los miembros del Consejo de Administración el documento.

3. Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos.

La Empresa al ser parte de un grupo empresarial, requiere mantener un rating de solvencia sólido y estable, por tal razón el Consejo de Administración determinó mantener un índice de solvencia mínimo de 120%.

La medición global del riesgo de la Empresa se realiza mediante el modelo estatutario y se refleja en el valor del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

Por otro lado, en el caso del riesgo del portafolio de activos de inversión, se realiza la medición a la exposición del Riesgo de Mercado mediante la metodología Valor en Riesgo Montecarlo (VaR) utilizando información de la plataforma de Bloomberg.

Cabe señalar que, una de las formas en la que la gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos es vía los límites de tolerancia al riesgo, los cuales se definen en términos de bandas de tolerancia al riesgo asumido en los riesgos de suscripción y de mercado que tienen como mínimo el índice de solvencia a nivel de 120%, con lo cual se garantiza que los apetitos de riesgo, planes de negocio, posición financiera y estrategia comercial converjan a una tolerancia de riesgo común, lo cual permite llevar a cabo un monitoreo integral de la gestión de capital y de la solvencia de la institución.

4. Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

El área de Administración Integral de Riesgos es la encargada de determinar los requerimientos de capital y realizar la modelación de los diferentes riesgos, así mismo, es responsable del proceso de elaboración, documentación y seguimiento de la ARSI, adicionalmente, cabe señalar que a lo largo del año se realizan diferentes actividades de monitoreo, seguimiento y detección de riesgos.

Para llevar a cabo la ARSI se cuentan con las siguientes herramientas que ayudan al área de riesgos a identificar la exposición a los riesgos e identificar los mecanismos de mitigación de los mismos:

- Requerimiento de Capital de Solvencia determinado mediante el Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS), con el cual se determina la exposición a los riesgos de la institución.
- Prueba de Solvencia Dinámica que permite determinar los requerimientos de capital futuros y la disponibilidad de capital.
- Escenarios de sensibilidad y estrés que permiten tener una mayor perspectiva de riesgos.
- Modelos propios de cuantificación de riesgos.
- Determinación y seguimiento de los Límites de exposición al riesgo.
- Mapas de riesgo.

Para llevar a cabo esta evaluación se consideran los siguientes documentos que son parte relevante del control y funcionamiento de la institución:

- Manual de Administración Integral de Riesgos.

- Informes de la Función Actuarial.
- Informe del Auditor Independiente en materia de Gobierno Corporativo.
- Informe del Área de Control Interno.
- Informe del Auditor Interno.
- Informes del Área de Administración Integral de Riesgos.
- Minutas de Comités regulatorios e institucionales.
- Presupuesto.

Como parte del proceso de revisión de la ARSI, los miembros del Comité de Riesgos son los que, en primera instancia de forma independiente, revisan la autoevaluación y proponen, en su caso, cambios a los documentos, procesos, escenarios o modelos realizados por el área, con lo cual brindan su retroalimentación para enviar el documento al Consejo de Administración.

e) De la Contraloría Interna

En apego al marco normativo según el capítulo 3.3. de la CUSF, se ha establecido la Política General y Manual de Control Interno, en donde se incluyen los lineamientos y mecanismos para identificar brechas de control interno, actividades de control y de mejora continua, roles y responsabilidades de acuerdo con la estructura organizacional de la empresa, así como los entregables de carácter normativo.

Entre las principales actividades realizadas por la Dirección General como responsable del Sistema de Contraloría interna, se integraron las funciones de Control Interno y la de Procesos, dando como resultado a nivel corporativo la Dirección de Procesos y Control a quien le fue delegada la función de llevar a cabo las evaluaciones de Control Interno, así como, el seguimiento al avance en la implementación de los Planes de Remediación derivados de la identificación de brechas de control interno identificadas.

Como parte de la estrategia para fortalecer el marco de Gobierno Corporativo y en cumplimiento al plan de trabajo presentado en el Comité de Auditoría, estos son los principales mecanismos que se llevaron a cabo durante el ejercicio del 2025, para colaborar al órgano de Control Interno de la Compañía:

- I. Evaluación al Control Interno y documentación de los procesos críticos de la operación como son: Siniestros y Finanzas (cierre contable, cobranza, conciliación de cifras control y elaboración de estados financieros). Las revisiones se llevaron a cabo con base al marco de control COSO (Marco de Control con base en riesgos) & COBIT 5 (Gobierno de TI), adicional a la revisión de cumplimiento con base a las disposiciones establecidas en la, LISF, LFPDPPP, CUSF etc. realizando la identificación de riesgos y controles.
- II. Se realizó el seguimiento al avance en la implementación de los Planes de Remediación, como resultado de la evaluación al Control Interno a los procesos de: Siniestros y Finanzas.
- III. Diseño e implementación de un plan de trabajo para la realización de recorridos en los procesos críticos de General de Salud para el ejercicio 2026, llevando a cabo la identificación de riesgos y controles.

- IV. Confirmación de inventario de documentación de la compañía (Políticas, procedimientos y manuales); lo que permite conocer el nivel de madurez y alineación de la operación y posibles brechas de control, por lo que se generó un plan de trabajo para su atención de acuerdo con la metodología vigente.

f) De la Función de Auditoría Interna

Con base en lo dispuesto en el artículo 69, fracción III de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como el Capítulo 3.4. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, la Institución cuenta con una función efectiva y permanente de Auditoría Interna, como parte de su sistema de gobierno corporativo, responsable de evaluar y verificar el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable.

La función de Auditoría Interna se ejerce con objetividad e independencia respecto de las funciones operativas de la Institución, sin asumir responsabilidades sobre las operaciones y no ejerce autoridad ni competencia sobre sus áreas de negocio. Auditoría Interna reporta funcionalmente al Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y, de manera administrativa al Director General. Para el desempeño de sus funciones, cuenta con acceso irrestricto a los registros, información, actividades y procesos de la Institución, realizando sus evaluaciones sin limitación indebida.

El área de Auditoría Interna ejecuta un plan de auditoría con enfoque basado en riesgos, elaborado a partir de la evaluación de los procesos clave, riesgos y mecanismos de control implementados, la periodicidad de revisión, los resultados de auditorías anteriores y los requerimientos regulatorios aplicables, entre otros elementos. Dicho plan es presentado al Comité de Auditoría para su revisión y aprobación, y su ejecución contempla la realización de revisiones mediante pruebas selectivas de cumplimiento y sustantivas, incluyendo, entre otros, aspectos de control interno y sistemas de información y el seguimiento de las acciones correctivas implementadas.

El responsable de Auditoría Interna informa por escrito cuando menos de manera semestral, al Comité de Auditoría sobre resultados de las auditorías y la gestión del área, así como sobre cualquier desviación significativa identificada. Así mismo, los resultados y recomendaciones se hacen del conocimiento del Consejo de Administración y de la Dirección General de la Institución a través del Comité de Auditoría, con el propósito de asegurar la adopción de las medidas correctivas correspondientes.

La función de Auditoría interna se conduce conforme a las Normas Globales de Auditoría Interna, incluyendo lineamientos relativos al gobierno de la función, la comunicación con el Comité de Auditoría y la conservación de evidencia suficiente y adecuada que sustente sus conclusiones.

g) Función Actuarial

Como parte del sistema de gobierno corporativo se ha implementado una Función Actuarial permanente a través de un área especializada responsable de coordinar las actividades del Comité de Suscripción, realizar diversos análisis de viabilidad técnica de los productos de la compañía, coordinar el cálculo de las reservas técnicas y verificar la adecuación de las metodologías utilizadas la valuación de dichas reservas, de igual forma, el área de Función Actuarial es responsable de evaluar, en apego a las disposiciones legales vigentes, la calidad de la información empleada en el cálculo de las reservas técnicas.

Adicionalmente, la Función Actuarial apoya diferentes labores técnicas y contribuye a la aplicación del sistema integral de administración de riesgos, conservando una estrecha colaboración con las áreas de Administración de Riesgos, Inversiones, Finanzas y Líneas de Negocio con el objeto de identificar y medir los posibles riesgos derivados de la operación que pudieran afectar el plan de negocios establecido por la alta Dirección.

De forma trimestral, el área de Función Actuarial presenta a la Dirección General, al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, un informe sobre sus actividades y los principales temas revisados por el Comité de Suscripción, asimismo, se presentan anualmente ante el Consejo de Administración los pronunciamientos sobre la política general de suscripción y sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro.

Para un adecuado desempeño de la Función Actuarial, el área de Capital Humano y el responsable de la Función Actuarial verificarán que los integrantes de la Función Actuarial cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para desempeñar sus actividades de forma efectiva.

h) De la Contratación de Servicios con Terceros

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, como parte de su sistema de gobierno corporativo en materia de contratación de servicios con terceros la Institución definió, a través la Política de Contratación de Servicios con Terceros para Servicios Regulados y su Anexos el Manual para la contratación de servicios con Terceros para Servicios no Regulados, las bases y lineamientos para gestionar la contratación de servicios con terceros que son necesarios para su operación, así como los contratos que considera relevantes; dicha Política, fue aprobada en su última modificación el 18 de octubre del 2024; con la finalidad de fortalecerla, siempre que puedan impactar la solvencia de la misma conforme a las disposiciones aplicables (Art. 268 de la LISF y Título 12 de la CUSF).

Todo proceso de contratación respetará las directrices corporativas en lo general. Adicionalmente, todo proceso de contratación de servicios con terceros debe apegarse a los lineamientos establecidos en la Política de la Institución.

La Política de Contratación de Servicios con Terceros para Servicios Regulados, tiene como objetivo la administración, control y reporte de las operaciones derivadas de los contratos.

Este proceso se basa en hacer una adecuada selección de prestadores de servicios considerando y obteniendo las evidencias necesarias que sustenten la seriedad, capacidad y calidad del proveedor, como son:

- Una buena reputación en su mercado.
- Se contemplan modificaciones al apartado de Sistema de control interno, en el que se establece que el área de auditoría interna puede realizar auditorías a los prestadores de servicios, así como el reporte semestral al Comité de Auditoría conforme al artículo 3.5.5. de la CUSF.
- Las condiciones de garantía que nos proporcionen de acuerdo con el servicio contratado
- Capacidad del proveedor para prestar sus servicios, y que garanticen la continuidad de los servicios.
- Expedientes y clausulado adecuado conforme al contrato y a la normatividad aplicable. Cumplan con la normativa que les aplica, y sus obligaciones fiscales.

Así mismo, en dicha Política se regulan la integración de expedientes en su parte normativa. Por lo que respecta al seguimiento y documentación de los expedientes para acreditar la recepción,

cumplimiento y materialidad de los servicios las áreas contratantes asumen dicha obligación y responsabilidad.

Se prevé que la empresa no podrá contratar con terceros la realización de funciones operativas de la Empresa cuando dicha contratación pudiera ocasionar que:

- a. Se deteriore la calidad o eficacia del sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.
- b. Se incremente en forma excesiva el riesgo operativo de la Institución.
- c. Se afecte la prestación de un adecuado servicio al público usuario

Dentro de los contratos se consideran los siguientes aspectos entre otros:

- Revisión de las cláusulas y apartados legales por parte de nuestra Dirección Jurídica en los contratos.
- El establecimiento de garantías y penalizaciones de incumplimiento de contratos.
- Obligación de continuidad de los servicios.
- Evitar que existan conflictos de interés entre el prestador de servicios y el área solicitante.
- Cláusulas de salvaguarda de información con carácter de propiedad industrial e intelectual compartida al prestador de servicios.
- Estipulaciones para contratos de servicios especializados.
- Cláusulas que tienen como fin proteger a la Institución de riesgos laborales por terceros ajenos a la Institución.
- Cláusula de cumplimiento de obligaciones fiscales de los proveedores o prestadores de servicios.
- Cláusula en materia de protección de datos personales y protección de la información confidencial.
- Cláusula de terminación anticipada en caso de que la Institución así lo determine como consecuencia de los niveles de servicio del proveedor.
- Apego a la Política de Contratación de Servicios con Terceros que regula las operaciones Validación de capacidad técnica.

Administración y Finanzas

- Entrega de reporte regulatorio a la CNSF.
- Revisa la existencia de contratos en coordinación con el área Jurídica.
- Revisa la no gestión de pagos, de proveedores que no cuentan con contrato.
- Revisa cantidades a pagar contra documento contractual celebrado.

Área Jurídica

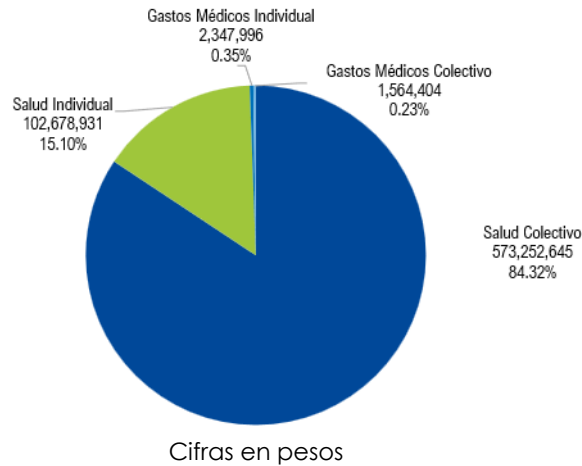
- Valida y autoriza los contratos conforme al clausulado definido por la Institución y de conformidad con el título 12.de la CUSF.
- Revisa el expediente de contratación presentado por las áreas responsables.
- Coordina con el área de Administración y Finanzas para la actualización de la base de contratos.
- Seguimiento al proceso de contratación con las áreas responsables.
- Coordinación con el área de Administración y Finanzas para generar el reporte regulatorio a la CNSF.
- Coordina que las áreas contratantes recaben la firma de las partes, monitorea la entrega física del contrato a un miembro del Área Jurídica, para resguardo en archivo físico y digital.
- Autoriza las excepciones previstas en Política de Contratación de Servicios con Terceros Regulados; así como a su anexo el Manual para la Contratación de Servicios con Terceros No Regulados, documenta y comparte con Finanzas, para un buen control de pagos.

Áreas contratantes

- Integración del expediente sobre cada servicio que se contrate con terceros o entidades relacionadas que cumplan con los requisitos que marca la regulación.
- Generación de contrato hasta firma de autorización (sello del área Jurídica y representantes legales de los prestadores de servicio y la Institución).
- Digitalización en PDF de los contratos y expedientes de prestador de servicios autorizados conforme a esta Política.
- Resguardo de contrato y expediente (análisis de proveedor, contratación, y seguimiento del proveedor), en conjunto con el Área Jurídica.
- Actualización en la base de datos de prestadores de servicio y contratos autorizados conforme a esta Política. Custodia de contratos generados.
- Seguimiento a cumplimiento de contrato por parte del proveedor, resguardo y validación de entregables.
- Monitoreo de la permanencia de capacidad física, administrativa, jurídica y técnica de los proveedores.

IV. Perfil de Riesgos

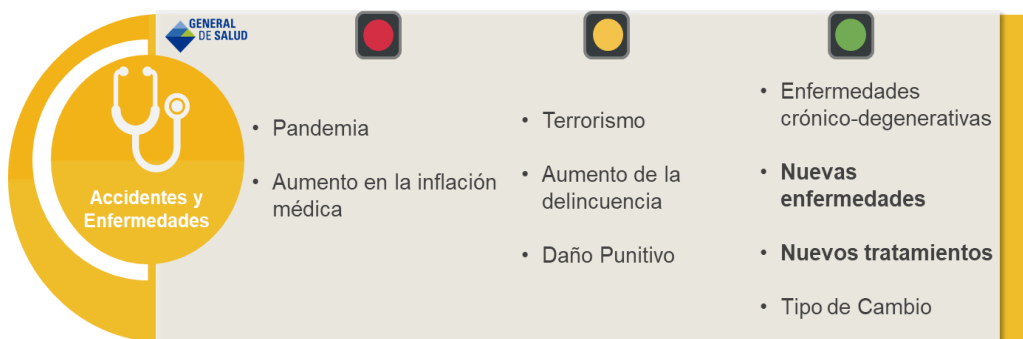
La Institución cuenta con más de 15 años de experiencia en la suscripción de seguros de la operación de Accidentes y Enfermedades. El perfil de cartera al cierre de diciembre de 2025 con base en su emisión tuvo la siguiente distribución:



Respecto al cierre de 2024, la compañía disminuyó el volumen de prima emitida en el ramo de Salud Colectivo en un 49.97% y concentró el 84.32% de sus operaciones en el ramo de Salud Colectivo. Durante el ejercicio 2025 la compañía ha fortalecido sus procesos de suscripción y delineado su apetito de riesgo en ciertos negocios, adicionalmente, el Plan de Negocios del año 2025 mantuvo la simplificación y actualización del portafolio de productos, además de aumentar la cesión de riesgos a reaseguro.

a) De la exposición al riesgo

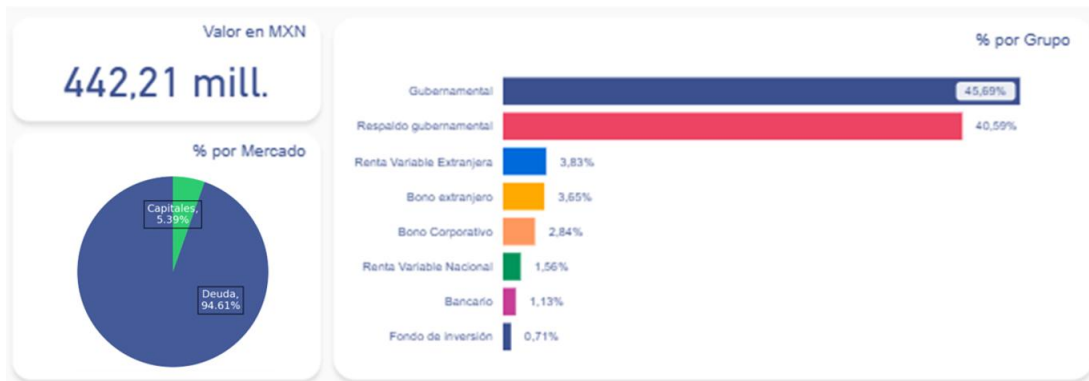
La exposición a los riesgos en el portafolio de seguros clasificados por el posible impacto que la compañía podría tener son:



¹ Semáforo de Colores: Rojo – Impacto Alto, Amarillo– Impacto Medio, Verde- Impacto Bajo.

En el caso de los riesgos financieros la compañía presenta una mayor exposición en inversiones de renta fija, que al cierre del ejercicio 2025 alcanzaron un 94.61% del valor total del portafolio como se muestra a continuación:

Distribución porcentual del portafolio de inversiones



Respecto al 2024, la compañía incrementó su participación en inversiones de renta variable.

Tanto el apetito de riesgo definido por el Consejo como las políticas de suscripción, inversiones y reaseguro están alineados a los planes estratégicos de la Empresa, que es disminuir la emisión y aumentar la cesión a reaseguro.

En ese sentido se presentan los principales rubros del apetito de riesgo de la compañía:

- Suscripción de pólizas de Salud y Gastos Médicos tanto individuales como colectivas.
- El segmento objetivo son personas entre 20 y 50 años.
- Portafolio de inversión mixto entre bonos gubernamentales y renta variable.

La tolerancia al riesgo de la Empresa es tal que le permita mantener un nivel de capitalización adecuado para solventar la ocurrencia de un evento en cualquier ramo con una probabilidad de ruina de uno en 200 años, con una adecuada cobertura de las reservas técnicas y un índice de solvencia mayor al 120%.

Previo a la aceptación de un riesgo, se realiza un análisis de sus características, con el fin de conocer aspectos que permitan identificarlo, medirlo y mitigarlo. En su gestión intervienen diversas estrategias, evaluaciones, controles y revisiones para facilitar su seguimiento. De igual forma, las operaciones se conducen de acuerdo con las políticas y procedimientos aprobados internamente, además de cumplir con los requerimientos externos, legales y regulatorios.

La exposición a las diferentes categorías de riesgos que asume la Empresa es monitoreada por el Comité de Riesgos y por los diferentes comités responsables de la gestión y verificación del cumplimiento de los límites de exposición.

A continuación, se exponen los riesgos a los que está expuesta la Empresa. Para cada categoría de riesgo, se determina su apetito de riesgo y se establecen las políticas de medición, mitigación y control.

Riesgo de Suscripción

La evaluación de los riesgos derivados de la suscripción de la operación de Accidentes y Enfermedades se realiza con el modelo estatuario para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia. Los límites de exposición se encuentran definidos en los manuales de suscripción, y se establecen de acuerdo con el apetito de riesgos de la Empresa, su plan de negocios y a los límites establecidos en los contratos de reaseguro.

La exposición total por el riesgo de suscripción, netos de coberturas de Reaseguro debe cumplir con la siguiente tolerancia:

- La cantidad máxima de retención en riesgos individuales es menor al 5% de los Fondos Propios Admisibles.
- Para el riesgo de suscripción, el Requerimiento de Capital de Solvencia Estatutario debe ser menor o igual al 54.89% de los Fondos Propios Admisibles y menor o igual al 36.09% de la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso y de siniestros ocurridos y no reportados.

El riesgo de suscripción se evalúa mediante el modelo estatutario descrito en la LISF y la CUSF con el Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, SCRCs. Por su parte, el área de Administración Integral de Riesgos vigila el cumplimiento de las políticas definidas y realiza las siguientes funciones de supervisión:

- Monitorea, a través de los cambios en el RCS (con el modelo estatutario) que los riesgos suscritos no pongan en peligro la solvencia y estabilidad de la Empresa.
- Verifica que la suscripción se apega al apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.
- Verifica el cumplimiento de las políticas en materia de suscripción descritas en los manuales correspondientes.
- Se pronuncia y realiza las observaciones pertinentes sobre los Manuales de Suscripción.

Riesgo de Mercado

La Empresa posee apetito por inversiones de renta variable y de renta fija, vigilando de manera estricta la diversificación y el calce entre activos y pasivos. Derivado de ello, asume la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Las decisiones de inversión se toman procurando que los activos se inviertan de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda de las obligaciones asumidas por la Empresa, cuidando el calce de activos y pasivos, los requerimientos de liquidez, la solvencia y el retorno sobre el patrimonio.

Dentro de la política de inversiones, se han definido los montos máximos en que puede invertirse por cada categoría de riesgo, así como por el sector al que pertenece. También, se ha definido la calificación crediticia mínima requerida para la adquisición de bonos corporativos.

Los lineamientos generales que la Empresa sigue respecto a sus inversiones son:

- La estrategia de inversión es de largo plazo, buscando rendimientos en términos razonables y se abstiene de realizar operaciones especulativas u oportunistas.
- Los activos de la Empresa se invierten de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones, manteniendo, en todo momento, un adecuado calce de plazo y tasas entre activos y pasivos.
- Se mantiene un portafolio de inversiones con instrumentos financieros sobre los que se entiende su naturaleza.
- Cuenta con infraestructura operativa de soporte que puede identificar, medir, limitar y controlar sus riesgos.

- Las actividades de inversión se llevan a cabo de acuerdo con los límites establecidos internamente en la política de inversiones y con aquellos establecidos por las autoridades regulatorias.

El área de Administración Integral de Riesgos se encarga de establecer los mecanismos para medir, vigilar y administrar el riesgo de mercado de las inversiones. Se emplea la metodología de "Valor en Riesgo" (VaR) para la medición de las pérdidas potenciales de los portafolios de inversión derivado de posibles movimientos adversos en los factores de riesgo.

El riesgo de mercado se mide en términos anuales dependiendo la necesidad de gestión, y se verifica el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, cabe señalar que los límites funcionan como una alerta temprana que, en caso de rebasarlos, se tomen las medidas pertinentes para evitar un impacto en el resultado de la Empresa y/o en su solvencia.

A su vez, el área de Administración Integral de Riesgos apoya al análisis del desempeño financiero del portafolio y reporta a los Comités de Riesgos e Inversiones los resultados de la medición de los riesgos asociados a las inversiones, a fin de que estos puedan monitorear el cumplimiento a las políticas y a los límites de riesgo.

Riesgo de Liquidez

La Empresa busca asegurar suficiente liquidez en horizontes de corto y mediano plazo para satisfacer las necesidades del negocio. Esto incluye liquidez para cubrir las obligaciones de capital regulatorio y el financiamiento de los requerimientos de flujo de efectivo del día a día.

El Comité de Inversiones revisa el calce de activos y pasivos con el objeto de validar que las obligaciones de corto y largo plazo estén cubiertas o en su caso tomar las medidas necesarias para cubrirlas.

Por su parte, el área de Administración Integral de Riesgos se encarga de establecer los mecanismos para medir, vigilar y administrar el riesgo de liquidez, mismo que es medido mensualmente, y se contrasta contra el límite de exposición al riesgo aprobado por el Consejo de Administración. De igual manera, reporta a los Comités de Riesgos y de Inversiones los resultados de la medición de los riesgos asociados a la liquidez de las inversiones, a fin de que éstos puedan pronunciarse y actuar en términos de la recomposición del portafolio de inversiones, en caso necesario.

La exposición de la Empresa al riesgo de liquidez se considera baja, ya que mantiene un alto nivel de activos líquidos para el cumplimiento de sus obligaciones en tiempo y forma. Cabe señalar que, este riesgo no presentó un cambio significativo respecto al cierre de 2024.

Riesgo de Crédito

No obstante que este riesgo por sí mismo es capaz de representar atractivos rendimientos, la Empresa, en apego a su apetito de riesgo, ha adoptado lineamientos que establecen no perseguir activamente o aceptar el riesgo de crédito, como parte de su estrategia de negocio, en ese sentido este riesgo se cuantifica como bajo y se ha mantenido así a lo largo del año.

El área de Administración Integral de Riesgos mide mensualmente la exposición al riesgo de crédito en bonos, reaseguradores y contrapartes físicas o morales, e informa con la misma periodicidad a la Dirección General y al Comité de Riesgos los resultados de sus análisis.

El riesgo de crédito de la Empresa proviene de tres fuentes:

1. Por la inversión en bonos.

Derivado del portafolio de inversiones de la Empresa, se desprende un riesgo crediticio por la posibilidad de que alguno de los bonos caiga en incumplimiento de pago.

La calificación crediticia mínima, así como la concentración por emisor de deuda se encuentran establecidas en la Política de Inversión. El cumplimiento de esta política es responsabilidad del Comité de Inversiones, mientras que el área de Administración Integral de Riesgos se encarga de la medición, monitoreo de la exposición y cumplimiento de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

2. Por los reaseguradores.

La Empresa cede negocios de manera proporcional y no proporcional por lo que se desprende la posibilidad de incumplimiento en pagos por parte de algún reasegurador al momento de suceder algún siniestro, generando de esta manera un riesgo crediticio.

Para la mitigación de este riesgo, la política de reaseguro establece la calificación crediticia mínima que deben tener los reaseguradores, así como la concentración máxima de responsabilidad por programa y total que puede tener cada uno de éstos.

La vigilancia y el cumplimiento de dichas políticas son responsabilidad del Comité de Reaseguro. Por su parte, el área de Administración Integral de Riesgos, durante la renovación de los contratos de reaseguro, calcula los impactos potenciales derivados de cambios en la estructura o en el cuadro de reaseguradores en los esquemas y contratos propuestos, verificando su cumplimiento con el apetito de riesgo de la Empresa, además se cuenta con un indicador con el que se mide la exposición a este riesgo, y se monitorea mensualmente a efecto de verificar que cumpla con el Límite de exposición establecido por el Consejo de Administración.

3. Por préstamos otorgados por la Empresa.

Para el otorgamiento de los créditos o préstamos quirografarios o a la vivienda para empleados, agentes o terceros, la Empresa estima la viabilidad de pago, valiéndose para ello de un análisis a partir de información cuantitativa y cualitativa definidas en las políticas de otorgamiento de préstamos, que permita establecer su solvencia crediticia y la capacidad de pago en el plazo previsto del crédito. Dichos lineamientos se encuentran integrados en el Manual de Crédito de la Empresa.

En apego a las disposiciones de carácter general emitidas por la CNSF y señaladas en el capítulo 8.14 de la CUSF, la Empresa determina y constituye las correspondientes reservas preventivas por riesgos crediticios de esta categoría.

Cabe mencionar, que se tiene un nivel de tolerancia al riesgo definido por el Consejo de Administración, al cual el área de riesgos da seguimiento mensualmente.

Riesgo Operativo

Derivado del desarrollo de sus operaciones, la Empresa podría incurrir en pérdidas económicas a causa de deficiencias o fallas en los procesos, por fallas o intermitencia en sistemas, causadas por personas o cualquier otro evento externo adverso relacionado con su operación.

La Empresa, en sus propias áreas de operación, ha definido controles de conformidad con el marco legal correspondiente para el cumplimiento de todos los requerimientos regulatorios.

Asimismo, cada área operativa es responsable del diseño, análisis, actualización, adecuación y documentación de los procesos, así como de la emisión, difusión y actualización de las políticas y procedimientos que los regulen. De la misma manera, cada área tiene la responsabilidad de realizar las acciones necesarias, o en su caso, la elaboración de planes de remediación para la gestión, mitigación, transferencia o eliminación de los riesgos identificados con motivo del análisis, identificación y evaluación de los riesgos de los procesos, de las observaciones de auditoría o por la materialización de estos por las causas mencionadas en el párrafo anterior.

Lo anterior promueve que, a través de procedimientos debidamente documentados y supervisados, se mitigue la exposición a ejecución de operaciones con dolo, errores o fallas que conlleven a pérdidas financieras. Estas políticas y procedimientos son auditados por lo menos una vez al año.

Adicional a estas prácticas, se da seguimiento a este riesgo a través del Requerimiento de Capital de Solvencia que arroja el Modelo Estatutario.

La gestión de otros riesgos operativos relevantes se llevó a cabo en diferentes frentes:

1. En la identificación de riesgos de procesos debidamente actualizados y documentados y que desde el punto de vista de riesgo operativo se encuentran ligados directamente con actividades de negocio, por ejemplo: procesos de suscripción, cálculo de reservas, emisión, actividades en mesa de control, pago de bonos y comisiones, entre otros. Cabe mencionar que para este frente se realizó la identificación, evaluación de riesgos, así como la identificación de controles, en donde estos últimos son evaluados por control interno y que si durante la evaluación de controles resultan riesgos adicionales o cambios en el grado de riesgo, el personal responsable de riesgo operativo se encarga de hacer las adecuaciones al consolidado de riesgos que resulta en el perfil de riesgo operativo de la compañía de tal forma que el ciclo de vida operativo a cargo de las áreas de control resultara en indicadores de riesgo para su posterior monitoreo y/o planes de remediación para la mitigación o disminución de los riesgos.
2. Para aquellos proyectos estratégicos se lleva a cabo la identificación, evaluación, mitigación, monitoreo y control de riesgos, desde el inicio del proyecto hasta su cierre.

1. Riesgo Legal

Derivado del aumento en la complejidad de la regulación de la actividad jurídica a nivel empresarial, se ha hecho indispensable adoptar una visión preventiva y sistemática de la gestión del Riesgo Legal.

Por lo anterior, se han diseñado procedimientos y controles para la administración del riesgo legal, con el objetivo de evitar incurrir en incumplimientos, en tiempo y/o forma, derivados de la falta de control en los actos, actividades, contratos o convenios celebrados con clientes, proveedores, acreedores y cualquier otro ente relacionado con sus actividades, y, por ende, sufrir pérdidas económicas.

Su instrumentación se basa en mecanismos de revisión y difusión de normas, políticas y procedimientos, de modo que, en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analiza su validez jurídica y se procura su adecuada instrumentación legal.

Lo anterior se logra a través de la información de asuntos gestionados por parte de la dirección jurídica. En donde fue creada e implementada una herramienta de control en donde son capturados, monitoreados y gestionados los asuntos que actualmente se encuentran en contención.

2. Riesgo Estratégico

La gestión del riesgo estratégico se enfoca en identificar cuestiones globales relacionadas con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la Empresa.

Para aquellos proyectos estratégicos se lleva a cabo la identificación, evaluación, mitigación, monitoreo y control de riesgos, desde el inicio del proyecto hasta su cierre.

Los elementos que fundamentan su gestión son:

- Taller de Planeación. Se realiza cuando menos una vez al año, y en éste participan los ejecutivos relevantes, así como el responsable de la Administración de Riesgos. En éste, se definen sus objetivos estratégicos, así como sus planes de trabajo, responsables e indicadores de desempeño.
- Control Presupuestal. La elaboración de presupuestos surge ante la necesidad de poder evaluar los efectos de las distintas acciones y esfuerzos en la situación financiera de la Empresa.
- Seguimiento a la implementación de proyectos, así como el levantamiento de riesgos y controles.

3. Riesgo Reputacional

El principal objetivo en la administración del Riesgo Reputacional es prevenir y mitigar posibles daños al activo más valioso de la Empresa: su reputación. Para lograrlo, se actúa a través de dos ejes principales: uno reactivo y otro proactivo.

En el eje reactivo, se lleva a cabo un monitoreo diario de redes sociales y medios de comunicación para identificar comentarios o publicaciones negativas que puedan afectar la reputación o imagen de la Empresa. Este monitoreo también incluye el seguimiento de menciones sobre el personal directivo con el mismo propósito. Cuando se detecta información errónea o imprecisa, se activa un protocolo específico para controlar daños o ejercer el derecho de réplica.

Por su parte, el eje proactivo consiste en la planificación y ejecución de estrategias de comunicación dirigidas a lanzamientos de productos o servicios, así como a la socialización de anuncios o información relevante que pueda impactar la reputación de la organización. Además, se implementa una estrategia integral de comunicación reputacional que busca fortalecer este activo mediante la generación de contenido en redes sociales y acercamientos editoriales con medios de comunicación.

4. Riesgo Tecnológico

La gestión del riesgo tecnológico persigue la mitigación de las pérdidas económicas potenciales derivadas de daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la realización de las operaciones.

Con la intención de mitigar este riesgo, la Empresa ha implementado las siguientes medidas:

- Todos los equipos personales de cómputo están conectados en red.

- El acceso a sistemas y aplicaciones tecnológicas está limitado a personal autorizado mediante el uso de claves de acceso los cuales se validan por el responsable de cada área.
- Para el caso de las instalaciones del área de sistemas, éstas se encuentran controladas con accesos electrónicos mismos que sólo tiene el personal de dicha área. De esta forma, se protege la integridad de la información confidencial y se impide su difusión, además de que se limita el riesgo de que se alteren o se pierdan datos de las bases de información de la Empresa.
- De manera semanal se hace respaldo de todas las bases de datos en medios electrónicos, mismas que se guardan por duplicado, una copia se queda en las instalaciones de sistemas, y la otra se guarda en un lugar externo a las instalaciones.
- La Empresa toma en cuenta las medidas precautorias necesarias para evitar mal uso de los equipos, así como para evitar problemas de contagio de virus.
- La Empresa cuenta con un sitio alterno a sus instalaciones principales, en el cual se procesa, almacena y gestiona la información para sus operaciones. Por lo que, en caso de contingencia total, se cuenta con respaldos del software, bases de datos y aplicaciones permitiendo facilitar la configuración de un nuevo servidor y su uso inmediato.

Con la creación del área de seguridad de la información, el área de riesgo operativo solicita de forma mensual el reporte de eventos de pérdida asociados a la infraestructura tecnológica y los clasifica con base en la taxonomía proporcionada por la CNSF, lo anterior con el objetivo de identificar por tipo de incidente y riesgo en donde se agrupan los más reincidentes y con ello tomar las medidas precautorias ante el Comité de Riesgos, que consideren la solución o implementación más viable y eficiente.

En adición a lo anterior, si durante la operación habitual de la compañía se presentan amenazas y vulnerabilidades, estas son comunicadas por el área de riesgo operativo, el área de seguridad de la información, el área de tecnología o un tercero que se encuentra expuesto, al Comité de Riesgos, siendo el área de riesgo operativo la encargada de dar seguimiento a la implementación de controles para su mitigación.

Es importante mencionar que durante el 2025 no se presentaron incidencias significativas asociadas al esquema de trabajo a distancia que afectaran la continuidad del negocio.

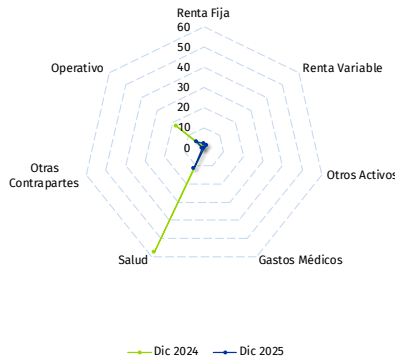
En materia de seguridad de la información, la Compañía cuenta con la plataforma ASHA, la cual permite identificar y dar seguimiento a eventos relevantes que se presentan en el sector, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante riesgos tecnológicos y contribuyendo al monitoreo oportuno de amenazas potenciales.

Aportación promedio por componente del RCS

El perfil de riesgos de la institución se ha modificado a través de una serie de políticas y procedimientos de gestión de riesgos y de negocio que la ha llevado a una redefinición de los apetitos de riesgos en la aceptación de nuevos negocios y su renovación.

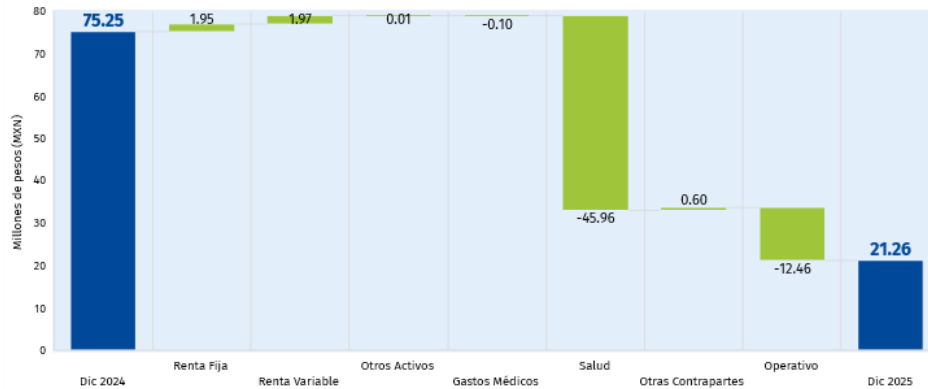
Para monitorear el comportamiento de los riesgos que inciden en sus requerimientos de capital de solvencia regulatorios, la Compañía determina la aportación promedio de cada componente de su RCS los cuales muestran el siguiente comportamiento al cierre del ejercicio 2025.

Aportación promedio de los componentes del RCS regulatorio (Cifras en millones de pesos)



Considerando los resultados del RCS regulatorio se aprecia que la Compañía ha modificado la estructura de su perfil de riesgo disminuyendo principalmente la exposición a riesgos en ramos de Salud. El Riesgo de Suscripción derivado del ramo de Salud Colectivo se mantiene como el principal componente de su RCS.

Diferencias en la aportación promedio de los componentes del RCS regulatorio



La disminución de 53.99 mdp. observado durante el 2025 en las aportaciones promedio del RCS regulatorio, se origina por una disminución del 70.48% en la mejor estimación de la Reserva de Riesgos en Curso y la Reserva de Sinistros Ocurridos y no Reportados retenidas del ramo de Salud, ocasionado por la no renovación de negocios relevantes y el cambio en la estrategia de reaseguro para el año 2025.

En cuanto a, si existe algún riesgo derivado de entidades aseguradoras en el extranjero en la que la Institución participa mayoritariamente en su capital social se comenta que la Institución no participa mayoritariamente en el capital social de ninguna entidad aseguradora en el extranjero.

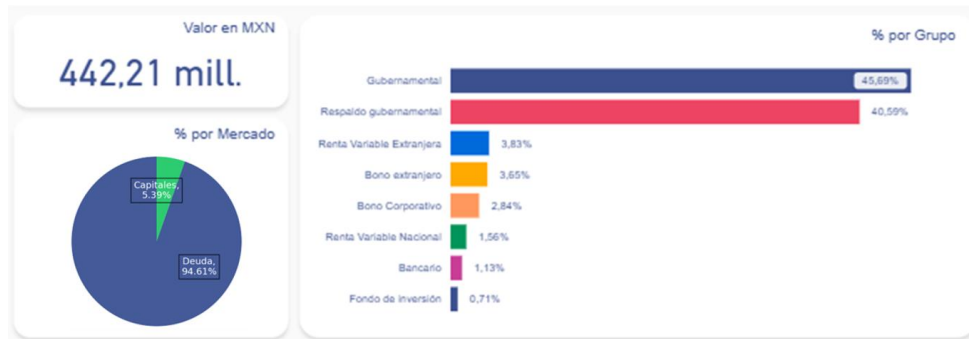
b) De la concentración del riesgo

La Empresa concentra sus principales riesgos en dos rubros:

1. Su portafolio de inversión
2. Su portafolio del negocio de suscripción.

Por una parte, tiene un portafolio de inversión cuyo valor de mercado al cierre de diciembre de 2025 asciende a 442.21 mdp. el cual presenta la siguiente composición:

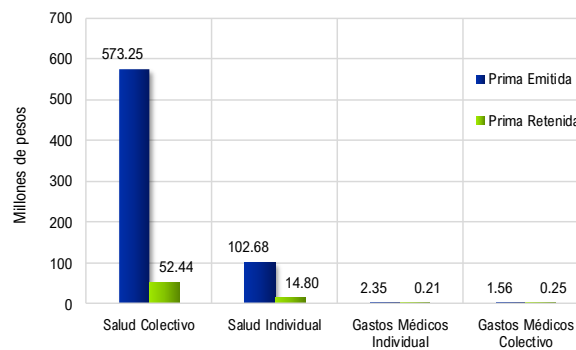
Distribución porcentual del portafolio de inversiones



Las decisiones de inversión se llevan a cabo por un grupo colegiado en el seno del Comité de Inversiones, cuidando aspectos como el calce entre monedas y duración con relación a las obligaciones contractuales de la Compañía.

Por la parte de los riesgos de suscripción, durante 2025 la empresa suscribió negocios por una prima que asciende a 679.84 mdp. La mayor concentración de los riesgos de suscripción se tuvo en el ramo de Salud Colectivo con el 84.32% del total de primas emitidas, seguido por Salud Individual (15.10%), Gastos Médicos Individual (0.35%) y Gastos Médicos Colectivo (0.23%).

Distribución de primas por línea de negocio



Dado lo anterior, la mayor concentración se da en instrumentos de renta fija con un 94.61% y en la parte de suscripción en el ramo de Salud Colectivo que es la principal línea de la compañía.

En términos de impacto, el Requerimiento de Capital de Solvencia de la institución reconoce que la mayor exposición se da por el perfil de riesgo de suscripción, en donde por cada peso que se

reserva para afrontar las obligaciones de la empresa, se puede tener una pérdida de alrededor de 22 centavos.

c) De la mitigación del riesgo

La Empresa establece dentro de las guías de suscripción, de cada línea de negocio, los montos máximos de acumulación que pueden ser suscritos para cada ramo y operación. El control y seguimiento de estas exposiciones se realiza en el Comité de Suscripción y en el Comité de Reaseguro.

Adicionalmente, la Empresa protege el portafolio mediante programas de reaseguro proporcionales y no proporcionales que cubren los negocios suscritos en los distintos ramos.

d) De la sensibilidad al riesgo

Los principales riesgos detectados a los que la Empresa está expuesta y que pueden tener un efecto significativo en su plan estratégico son:

1. Estrategia y ambiente de negocio.

Las expectativas de crecimiento económico se mantienen conservadoras alrededor del mundo en donde se han vuelto más atractivas las economías de algunos países desarrollados, las salidas de capitales de países emergentes siguen latentes, resultando en una mayor volatilidad del tipo de cambio y un debilitamiento de las monedas de países emergentes frente al dólar.

La inestabilidad geopolítica genera expectativas mixtas sobre el crecimiento económico mundial, inflación y rendimientos. Lo que podría provocar aumento en siniestralidad o dificultad de concretar las renovaciones de la cartera, poniendo en riesgo alcanzar el plan de negocio a 5 años.

El año 2026 sigue visto con cautela por los inversionistas, la incertidumbre en los mercados emergentes, además de los riesgos geopolíticos, tiene como consecuencia que los inversionistas prefieran optar por mercados más seguros.

2. Riesgos Emergentes.

Los riesgos emergentes se caracterizan por tener un alto grado de incertidumbre, pudiendo generar grandes pérdidas para la Empresa poniendo en riesgo la solvencia o el cumplimiento del plan estratégico. Algunos riesgos emergentes que pueden tener mayor efecto en la Empresa son:

- Colapso económico, que ocasione la salida de capitales de Latinoamérica hacia economías más fuertes, pudiendo ocasionar una recesión prolongada en la región.
- Bajo poder adquisitivo especialmente para segmentos potenciales.
- Tormenta solar que afecte los servidores de la Empresa.

3. Riesgos Financieros.

Dado el perfil de riesgo de los portafolios de inversión y el apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración, la institución es sensible a la baja de valor de sus activos por cambios bruscos en los mercados de valores, que si bien no es un escenario de insolvencia para la compañía si puede comprometer su plan de negocios a 5 años.

e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos.

El capital social está integrado por 200,00 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

Estructura del capital contable al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en miles de pesos)

Concepto	Nominal	Revaluación	Total
Capital Social Pagado	297,486	19,856	317,342
Reserva Legal	24,682	0	24,682
Resultado de ejercicios anteriores	-24,892	3,252	-21,640
Resultado del ejercicio	-17,880	0	-17,880
Superávit por valuación	1,898	0	1,898
Suma del Capital Contable	281,294	23,108	304,402

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 no existieron partidas que, de conformidad con las reglas aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la utilidad integral equivale a la utilidad neta del ejercicio que se presenta en el estado de resultados.

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

V. Evaluación de la Solvencia

a) De los activos

Los activos de la Empresa son registrados a su costo de adquisición, la misma cuenta con un portafolio de inversiones clasificado en la categoría con fines de negociación y se valúan a precios de mercado considerando los precios de cotización proporcionados por el proveedor de precios.

La CNSF reglamenta las bases sobre las cuales la Empresa efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos financieros y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como se muestra en a continuación:

- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral, que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente;
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando la Institución realice reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros conforme a lo mencionado anteriormente, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la utilidad integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en la utilidad integral como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. La Institución no podrá optar por la excepción considerada en las NIF de designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

En el reconocimiento inicial de un instrumento de capital que no es mantenido para negociar (IFN), la Institución puede elegir de manera irrevocable presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable en la utilidad integral. Esta elección se realiza instrumento por instrumento.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;

- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio; y
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Institución.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI).

Para propósitos de esta evaluación, el monto del "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos, así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Institución considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Institución toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Institución a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Los instrumentos de capital que generan flujos de efectivo que no cumplen con el criterio SPPI, son medidos a valor razonable a través de resultados. Los dividendos son reconocidos en resultados, a menos que representen claramente una recuperación en el costo de la inversión, en cuyo caso se reconocen en ORI.

En la baja de estos instrumentos, la ganancia o pérdida acumulada y que se ha reconocido en ORI no se reconoce en los resultados del periodo.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

Instrumentos financieros negociables (IFN) Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver nota __ en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.

Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)

Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la utilidad integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la utilidad integral se reclasifican en resultados.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocidos en el resultado del ejercicio, se reclasifican al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. Los pasivos financieros provenientes de la contratación o emisión de instrumentos financieros de deuda se reconocen inicialmente al valor de la obligación que representan (a su valor razonable) y se remedirán subsecuentemente bajo el método de costo amortizado devengado a través de la tasa de interés efectiva, donde los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión, se amortizan a través de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

La Institución participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su balance general pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general su importe neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Pasivos financieros

La Institución da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

Instrumentos financieros compuestos

El componente pasivo de un instrumento financiero compuesto es reconocido inicialmente a valor razonable de un pasivo similar que no tenga una opción de conversión de capital contable. El componente de capital contable es reconocido inicialmente por la diferencia entre el valor razonable del instrumento financiero compuesto como un todo, y el valor razonable del componente pasivo. Los costos de transacción directamente atribuibles son asignados a los componentes de pasivo y de capital contable en proporción a sus importes en libros iniciales.

Después del reconocimiento inicial, el componente de pasivo de los instrumentos financieros compuestos es medido al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El componente de capital contable de los instrumentos financieros compuestos no se revalúa después del reconocimiento inicial.

Los intereses relacionados con un pasivo financiero son reconocidos en resultados. En la conversión en el momento del vencimiento, el pasivo financiero es reclasificado a capital contable y no se reconocen ganancias o pérdidas.

Deterioro

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Institución reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado;
- Las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral; y
- Los activos del contrato

La Institución mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de los estados financieros; y

- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Institución considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Institución y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Institución asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, con excepción de los casos en que la Institución tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

La Institución considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Institución, sin un recurso por parte de la Institución tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando la Institución tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

La Institución considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de “grado de inversión”.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Institución está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

Para los instrumentos financieros de deuda se evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE), las cuales deben determinarse considerando el nivel de exposición en el momento del incumplimiento de pago por parte del emisor.

El porcentaje que se determine para constituir la reserva de cada emisora será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento (Pi) por la Severidad de la Pérdida (SE), por la exposición al incumplimiento:

Los valores de estas variables se obtienen a través de una metodología interna.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los instrumentos, la PCE ya reconocida debe revertirse en el periodo en que ocurran dichos cambios.

Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

b) De las reservas técnicas

1. Importe de las reservas técnicas

Las reservas técnicas se componen por la mejor estimación de pasivos ("BEL", por sus siglas en inglés) y un margen de riesgo. A continuación, se muestra el resumen de la reserva de riesgos en curso (RRC) y la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados (SONR) al 31 de diciembre de 2025:

Reserva de riesgos en curso (Cifras en millones de pesos)

	BEL_{Rgo}^{RRC}	BEL_{Gto}^{RRC}	MR^{RRC}	RRC Directa
Total compañía	211	36	2	249
Accidentes y Enfermedades	211	36	2	249
Gastos Médicos	2	0	0	2
GM Individual	1	0	0	1
GM Colectivo	1	0	0	1
Salud	209	36	2	247
Salud Individual	42	6	0	48
Salud Colectivo	167	30	1	198

BEL_{Rgo}^{RRC} = Bel de riesgo; BEL_{Gto}^{RRC} = Bel de gasto; MR^{RRC} = Margen de riesgo

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados (SONOR)
 (Cifras en millones de pesos)

	BEL _{Rgo} ^{SONOR}	MR ^{SONOR}	SONR Directa
Total compañía	53	0	54
Accidentes y Enfermedades	53	0	54
Gastos Médicos	1	0	1
GM Individual	0	0	1
GM Colectivo	0	0	0
Salud	53	0	53
Salud Individual	6	0	6
Salud Colectivo	47	0	47

BEL_{Rgo}SONOR = Bel de riesgo; MRSONOR = Margen de riesgo

2. Información sobre la determinación de las reservas técnicas

La metodología registrada para el ramo de Salud contempla la utilización de la información de la compañía, segregada por subramo de acuerdo con la segmentación detallada en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y en algunos casos por grupos de riesgo homogéneos dependiendo de las características de la cartera expuesta. Por otro lado, la valuación de la RRC, así como de la reserva SONR del ramo de Gastos Médicos se realiza con el método estatutario asignado por la CNSF.

Reserva de Riesgos en Curso

El método actuarial para la valuación de la reserva de riesgos en curso (en adelante RRC) se apega a lo dispuesto en los artículos 217 y 218 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF). Esta reserva tiene como finalidad cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros y contempla la suma del mejor estimador y un margen de riesgo.

El mejor estimador de la RRC se calcula multiplicado la prima de tarifa no devengada de cada póliza vigente por el índice de siniestralidad última y un porcentaje de gastos de administración que la compañía espera erogar durante la vigencia restante de cada póliza.

El margen de riesgo de la RRC se calcula con el costo neto de capital correspondiente a los fondos propios admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguros suscritas. Para efectos de la valuación de la RRC, se utiliza el RCS correspondiente al trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación y una tasa de costo neto de capital del 10%.

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados

El método actuarial para la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados (en adelante SONR) se apega a lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF).

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, pero que no han sido reportadas a la fecha de valuación. La reserva al momento de la valuación se determina como la suma de la mejor estimación de las obligaciones futuras, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El mejor estimador de la SONR se calcula multiplicado la prima de tarifa devengada de los últimos cinco años previos a la fecha de valuación por el índice de siniestralidad última calculado conforme a la metodología registrada ante la CNSF.

El margen de riesgo de la SONR se calcula con el costo neto de capital correspondiente a los fondos propios admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguros suscritas. Para efectos de la valuación de la SONR, se utiliza el RCS correspondiente al trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación y una tasa de costo neto de capital del 10%.

3. Cambios significativos en el nivel de las reservas técnicas

Durante el ejercicio 2025 el saldo de la RRC disminuyó 213 mdp (decremento de 46% en comparación al ejercicio anterior) por la disminución en la prima no devengada derivada de la cancelación de un negocio importante en el ramo de salud. Con relación a la SONR se observó un decremento de 22 mdp ocasionado principalmente por la disminución en la prima devengada de los seguros colectivos de salud.

4. El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas.

El reconocimiento de la transferencia de riesgos a través del reaseguro, se realiza por medio de los Importes Recuperables de Reaseguro (IRR) asociados a la reserva de riesgos en curso y la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, los cuales se calculan de acuerdo a lo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), multiplicando el monto de la mejor estimación de riesgo de la RRC y SONR por el porcentaje de reaseguro cedido en contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo y por el factor de calidad del reasegurador. El siguiente cuadro muestra el saldo de los IRR de la RRC y SONR al 31 de diciembre de 2025.

Importes Recuperables de Reaseguro (Cifras en millones de pesos)

	IRR ^{RRC}	IRR ^{SONOR}
Total compañía	158	37
Accidentes y Enfermedades	158	37
Gastos Médicos	2	0
GM Individual	1	0
GM Colectivo	1	0
Salud	157	37
Salud Individual	31	4
Salud Colectivo	125	33

IRR^{RRC} = Importes recuperables de reaseguro de la reserva de riesgos en curso

IRR^{SONOR} = Importes recuperables de reaseguro de la reserva de siniestros ocurridos no reportados

c) De otros pasivos

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente de comisiones.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

VI. Gestión de Capital

Con el objeto de garantizar que la Empresa mantenga, de manera permanente, los activos e inversiones de conformidad con los lineamientos internos y regulatorios, el Consejo de Administración designó un Comité de Inversiones, mismo que es responsable de gestionar los activos e inversiones de la Empresa.

Asimismo, el Consejo de Administración designó un Comité de Suscripción y un Comité de Reaseguro quienes son los responsables de definir las directrices de aceptación o declinación que deben seguirse para suscribir, mantener y desarrollar negocios de seguro, así como del diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias que garanticen el cumplimiento de los niveles de retención técnicos y legales y el uso óptimo de capital de la Empresa.

Por su parte, el Comité de Riesgos funge como un órgano asesor del Consejo de Administración, para pronunciarse respecto de los mecanismos para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Empresa, tanto de los que se asocian a las inversiones, a la suscripción, reaseguro y a las operaciones de la misma.

No se omite señalar que en el "Manual de Administración Integral de Riesgos" se integran las metodologías de medición de los riesgos, así como los límites de exposición al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, los reportes y las acciones a seguir en caso de que se incurran en desviaciones a dichos límites que, a su vez, se encuentran alineados al apetito de riesgo de la Empresa.

El responsable del área de Administración Integral de Riesgos participa en los comités señalados y contribuye en el diseño, operación, vigilancia y revisión de las políticas y estrategias en las materias correspondientes. Adicionalmente, informa a los distintos comités y al Consejo de Administración, los resultados e impactos de la medición de los riesgos y del cumplimiento a las políticas, a los procedimientos y a los límites de riesgo.

a) De los Fondos Propios Admisibles

La Empresa cuenta con políticas y procedimientos que detallan los mecanismos necesarios para mantener, en todo momento, los niveles de solvencia, diversidad y liquidez en las inversiones, que garanticen el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, así como el cumplimiento a las normas de carácter general emitidas por la CNSF, referentes a las coberturas de la Base de Inversión y del Requerimiento de Capital de Solvencia.

La "Política de Inversiones" detalla las reglas de inversión para los diferentes grupos de activos de la Empresa, incluyendo los Fondos Propios Admisibles.

Los activos se invierten de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones, manteniendo, en todo momento, un adecuado calce de plazo y tasas entre activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación con la exigibilidad de sus obligaciones. La Empresa cuenta con los Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia. Asimismo, los Fondos Propios Admisibles cumplen con las disposiciones y límites establecidos en el capítulo 7.1 de la CUSF.

Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles (FPA) por nivel
(Cifras en pesos)

FPA por Nivel	Importe 2025	Importe 2024
Nivel 1	184,601,874	206,980,029
Nivel 2	\$8,386,184	1,374,166
Nivel 3	-	-
Total FPA	192,988,058	208,354,195
Otros FPA	-	-
FPA Totales	192,988,058	208,354,195

Cabe señalar que, de acuerdo con el modelo estatutario de requerimiento de capital, los Otros Fondos Propios no computan para el cálculo del RCS.

La Empresa no tiene restricción en cuanto a la disponibilidad de sus inversiones.

b) De los requerimientos de capital

La Empresa cuenta con los recursos de capital computables al Capital Mínimo Pagado requerido para cada operación y/o ramo para los que está autorizada a operar por la CNSF.

Concepto	Importe
Capital Pagado Computable	304,144,829
Capital Mínimo Pagado	14,214,936
Sobrante o Faltante	289,929,891

Para el cierre del ejercicio 2025, se calculó el Requerimiento de Capital de Solvencia cuyos resultados se presentan a continuación:

RCS por Componente	Importe
Por riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	15,504,113.66
Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	0.00
Por los Riesgos Técnicos Financieros de los Seguros de Pensiones	0.00
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	0.00
Por Otros Riesgos de Contraparte	850,455.09
Por riesgo Operativo	4,906,370.63
Total RCS	21,260,939.38

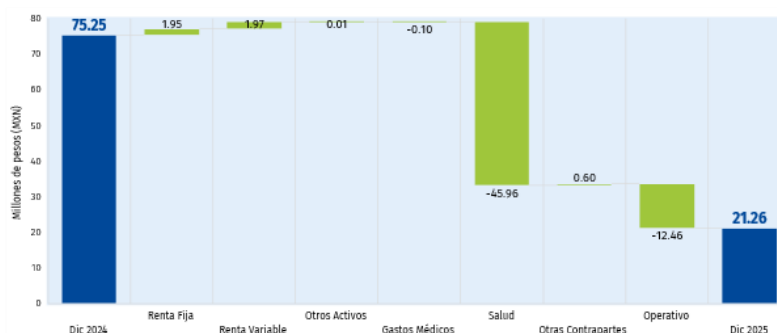
La Empresa emplea la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, de conformidad con las disposiciones del Título 6 de la CUSF. Para su determinación se ha empleado la última versión del "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" proporcionada por la CNSF, mismo que está basado en las metodologías de cálculo a que se hace referencia en dicho Título.

Respecto al cierre de diciembre 2024, se observó una disminución de 53.99 mdp en el Requerimiento de Capital de Solvencia regulatorio debido a la no renovación de negocios importantes y al cambio en la estrategia de reaseguro. A continuación, se presentan las

variaciones en la aportación promedio de cada variable de pérdida o riesgo que compone el cálculo del RCS.

Concepto	Variaciones (Millones de pesos)
RCS diciembre 2024	75.25
Δ Inversiones en Renta Fija	1.95
Δ Inversiones en Renta Variable	1.97
Δ Otros Activos	0.01
Δ Seguros Gastos Médicos	-0.10
Δ Seguros de Salud	-45.96
Δ Otros Riesgos de Contraparte	0.60
Δ Riesgo Operativo	-12.46
RCS diciembre 2024	21.26

Diferencias en la aportación promedio de los componentes del RCS



La disminución de 53.99 mdp. observado durante el 2025 en las aportaciones promedio del RCS regulatorio, se origina por una disminución del 70.48% en la mejor estimación de la Reserva de Riesgos en Curso y la Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados retenidas del ramo de Salud, ocasionada por la no renovación de negocios relevantes y el cambio en la estrategia de reaseguro para el año 2025.

c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

La Empresa no presenta diferencias, derivado al empleo de la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, de conformidad con las disposiciones del Título 6 de la CUSF.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

La Institución no presentó insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS durante el período de referencia.

VII. Modelo Interno

La Institución no cuenta con modelo interno.